

DIARIO DE SESIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

4a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 6

8 de junio de 2005

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda (*)
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar (*)
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela
CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis (*)

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

17 de Octubre

SALDÍAS, Olga Beatriz

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I- Comunicaciones oficiales
- II- Despachos de Comisión
- III- Comunicaciones particulares
- IV- Proyectos presentados
- V- Solicitud de licencias
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 17,12')

I - Homenajes

- 1 - Al Día del periodista y repudio al aviso publicado por la gestión Kirchner
- 2 - Al Día mundial contra el trabajo infantil
- 3 - Al Día del periodista
- 4 - Al abrazo de mujeres a la Casa de Gobierno
- 5 - Al personal del hospital de Cutral C6
- 6 - A Manuel Belgrano, Luis María Drago y al "Día del periodista" a través de la figura de Mariano Moreno
- 7 - Al Día internacional de los niños víctimas inocentes de la agresión
- 8 - Al Día del periodista
- 9 - Al Día mundial del medio ambiente
- 10- A las trabajadoras y trabajadores que luchan sin ser escuchados
- 11- A los 44 años de vigencia del Movimiento Popular Neuquino

II - Otros Asuntos

- 1- Presentación de un proyecto de Ley (Expte.D-192/05 - Proyecto 5337)
(Art. 115 - RI)
- 2- Informe del Instituto de Estudios Econ6micos y Sociales
- 3- Pedido para que la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento emita Despacho con relación al juicio político al doctor Fernández
- 4- Reservas en Presidencia

I - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI) 459

- 1 - Expte.O-089/05
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
Se aprueba.
- 2 - Expte.O-090/05
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se aprueba.

3 - Expte.O-091/05

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se aprueba.

II - Moción de retorno a Comisión

(Art.128, inc. 7 - RI)

1 - Expte.O-092/05

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se aprueba.

III - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

4 - Expte.O-093/05

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se aprueba.

5 - Expte.O-071/05

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se aprueba.

6 - Expte.O-095/05

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se aprueba.

7 - Expte.E-008/05 - Proyecto 5319

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se aprueba.

8 - Expte.E-023/04 - Proyecto 5209

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se aprueba.

9 - Expte.E-027/04 - Proyecto 5252

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se aprueba.

10 - Expte.D-186/05 - Proyecto 5331

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se aprueba.

4 - DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LA V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-089/05)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se rechaza.

5 - DESIGNACIÓN DE JUECES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-090/05)

I- Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3

(Expte.O-090/05)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de

Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Queda designado.

II- Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4
(Expte.O-090/05)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se rechaza.

6 - DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA N° 3 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-091/05)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Queda designado.

7 - DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA N° 2 DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-093/05)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Queda designado.

8 - DESIGNACIÓN DE JUEZ DE CÁMARA TITULAR DE UNA VOCALÍA DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-071/05)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Queda designado.

9 - DESIGNACIÓN DE JUECES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-095/05)

I - Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1
(Expte.O-095/05)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Queda designado.

II- Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2
(Expte.O-095/05)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Queda designado.

10 - TRANSFERENCIA DE INMUEBLES AL EJÉRCITO ARGENTINO

(Su autorización)

(Expte.E-008/05 - Proyecto 5319)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban.

11 - CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN -PROYECTO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MERCADOS RURALES (PERMER)-

(Su aprobación)

(Expte.E-023/04 - Proyecto 5209)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban.

12 - ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS -REGIMEN DE VALUACIÓN FISCAL DE LOS INMUEBLES-

(Su ratificación)(Expte.E-027/04 - Proyecto 5252)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por mayoría. Se aprueba por mayoría.

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los ocho días de junio de dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 16,55', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, buenas tardes.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conte, Jorge Eduardo; Escobar, Jesús Arnaldo; Farías, Sergio Antonio; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos Alberto; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatero, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veintiocho diputados presentes.

El diputado Romero, Gabriel Luis se encuentra ausente con aviso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, vamos a dar comienzo a la cuarta sesión ordinaria, Reunión N° 6.

Invito a la diputada Silvana Maestra y al diputado Ariel Kogan a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

- Se incorpora la diputada Herminda Acuña.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-119, 121, 122, 125, 126 y 127/05).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, haciendo llegar copia de la Declaración 368/05 por la cual se establece de interés municipal la construcción de un salón de usos múltiples en la Escuela primaria N° 109 “República de Venezuela”, de esa localidad (Expte.O-123/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, haciendo llegar copia de la Declaración 367/05 por la cual se establece de interés municipal la realización de un censo escolar a nivel provincial (Expte.O-124/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.E-010 y 011/05).

- Concedidas. Pasan al Archivo.

- De la diputada Silvana Maestra -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, haciendo llegar copia de la Declaración 01/05 de la Honorable Comisión Municipal de Buta Ranquil, por la cual se insta al gremio ATE a deponer su actitud e integre la mesa de diálogo propuesta por el Gobierno provincial (Expte.D-177/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier, haciendo llegar copia de la Declaración 014/05 por la cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, inste a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica a que disponga las medidas necesarias a fin de recategorizar las bebidas no alcohólicas energizantes (Expte.O-128/05).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, presidente.

Yo, para solicitar que este expediente, pese a lo que se ha resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, en la Comisión “C” tenemos en tratamiento un tema similar y el planteo que hace, justamente, la localidad de Plottier, me parece absolutamente interesante para debatirlo en la Comisión en forma conjunta con el expediente, pido si se puede incorporar a ese expediente justamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, fue considerado por la Comisión de Labor Parlamentaria como una probabilidad, pero si hay esta propuesta, está a consideración de los señores diputados.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Me gustaría que precise ¿cuál es el expediente que se encuentra en la Comisión que ver con esto?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, cómo no.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- En realidad en la Comisión "C" hay un expediente que trata el tema de las bebidas energizantes y justamente la problemática en los jóvenes y en los adultos jóvenes que lo mezclan con alcohol. Lo que está pidiendo el Concejo Deliberante de Plottier es que se realice una comunicación o una advertencia a la ANMAT para que se le cambie de denominación y no se establezca como producto dietario sino como una bebida energizante justamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el pase a la Comisión "C".

Sr. MORAÑA (FAEN).- La incorporación al expediente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La incorporación al expediente. Pasa a la Comisión "C" y se incorpora al expediente.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo C-3832 por el cual se resuelve tener por presentada -extemporáneamente- la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Junín de los Andes - Ejercicio 2003 (Expte.O-129/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando considerar los pliegos -en sesión pública- para la designación del doctor Alejandro Victoriano Casañas como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción de la V Circunscripción Judicial (Expte.O-089/05).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando considerar los pliegos -en sesión pública- para la designación de la doctora Beatriz Giménez y el doctor Claudio Aníbal Moyano como jueces de Primera Instancia, titulares de los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3 y N° 4, respectivamente, de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-090/05).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando considerar los pliegos -en sesión pública- para la designación del doctor Gustavo Ramón Belli como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-091/05).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando considerar los pliegos -en sesión pública- para la designación del doctor Jorge Alberto Criado como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción de la IV Circunscripción Judicial (Expte.O-092/05).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando considerar los pliegos -en sesión pública- para la designación del doctor Andrés Daniel Luchino como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la IV Circunscripción Judicial (Expte.O-093/05).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la constitución y habilitación del paso fronterizo “Buta Mallín”, ubicado al norte de la Provincia, en el Departamento Minas (Expte.D-105/05 - Proyecto 5298).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la “XXVIII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente” y el “XIV Encuentro de la Asociación Internacional para la Educación en Energía Solar”, a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes los días 2, 3 y 4 de noviembre próximos (Expte.D-146/05 - Proyecto 5314).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando considerar los pliegos -en sesión pública- para la designación de la doctora Silvia Beatriz Grichener como juez de Cámara, titular de una Vocalía de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la III Circunscripción Judicial (Expte.O-071/05).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando considerar los pliegos -en sesión pública- para la designación de los doctores Javier Hernán Ghisini y Marcelo Juan Medori como

jueces de Primera Instancia, titulares de los Juzgados de Juicios Ejecutivos N° 1 y N° 2, respectivamente, de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-095/05).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén -IPVU- a transferir, a título gratuito, a favor del Estado nacional argentino -Ejército Argentino- inmuebles ubicados en las ciudades de Neuquén y Zapala (Expte.E-008/05 - Proyecto 5319).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio suscripto el 26 de marzo de 2004 entre la Provincia del Neuquén y la Secretaría de Energía de la Nación, por el cual se instrumenta la recepción de aportes y se hace partícipe a la Provincia en el “Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales -PERMER-” (Expte.E-023/04 - Proyecto 5209).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Señor presidente, gracias.

Era para pedir la reserva en Presidencia para su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, en conjunto y por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se ratifica el “Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles”, celebrado entre el Poder Ejecutivo provincial y los municipios en la ciudad de Neuquén el 7 de diciembre de 2004 (Expte.E-027/04 - Proyecto 5252).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Es para presentar en este momento un Despacho por minoría de esta cuestión, quiero alcanzárselo, darle copia a todos los Bloques para que sea adjuntado a este expediente y también, por supuesto, para apoyar que se trate sobre tablas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- En la Hora de Otros Asuntos tiene que entregar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, le iba a decir, el momento de la presentación de un proyecto es la Hora de Otros Asuntos ¡eh!

Sr. KOGAN (PJ).- Bueno.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está en consideración el presente proyecto 5252, que

queda reservado por decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria en Presidencia.
Continuamos.

III

Comunicaciones particulares

- Del señor Roberto Martín -presidente de Transportes Don Otto SA-, expresando preocupación con motivo de la sanción de la Ordenanza 100026 de esta ciudad, en la cual se establecen distintas modificaciones en relación con la explotación de la nueva Estación Terminal de Ómnibus -ETON- (Expte.P-022/05 y agregado Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- De los señores Juan Mendez, Lucas Villar y Otros -de la Asamblea Permanente de Trabajadores Hospital Cutral C6-Plaza Huincul-, solicitando que la Comisión de Desarrollo Humano y Social de esta Honorable Legislatura intervenga en el conflicto de Salud, buscando una adecuada y justa solución que permita poner nuevamente en funcionamiento el sistema hospitalario provincial (Expte.P-023/05).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Del doctor Félix Ramírez Ibarra, presidente de la Fundación Noos, solicitando se establezcan de interés legislativo varios proyectos de esa entidad (Expte.P-024/05).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Desarrollo Humano y Social.

IV

Proyectos presentados

- 5329, de Ley, iniciado por el Juzgado municipal de Faltas de la ciudad de Centenario, por el cual se propicia la creación de la Cámara de Apelaciones de Faltas en la Provincia (Expte.O-120/05).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 5330, de Declaración, iniciado por el Bloque unipersonal Movimiento de Integración y Desarrollo, por el cual se solidariza con los jubilados de PAMI Neuquén ante las circunstancias que sufren por falta de cobertura médica, derivada de la implementación de un sistema médico capitado (Expte.D-176/05).

- Se gira a la Comisión de Legislación de

Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 5331, de Declaración, iniciado por el Bloque unipersonal Unión Cívica Radical, por el cual se vería con agrado que el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, en oportunidad de proponer a esta Cámara la designación de jueces de acuerdo al artículo 151 de la Constitución provincial, explicita las razones que motivan la propuesta y adjunte copia de los antecedentes respectivos (Expte.D-186/05).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, sí diputado Inaudi, sí, sí.

Sr. INAUDI (UCR).- No, pido la reserva en Presidencia de este expediente para requerir el tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado acá en Presidencia.

Sr. INAUDI (UCR).- 5331.

- 5332, de Declaración, iniciado por los diputados Daniel Muñoz, Cristina Storioni, Yolanda Figueroa y otros -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la continuidad de la oferta educativa de nivel superior en la zona norte de la Provincia (Expte.D-187/05).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Señor presidente, el 5330, ¿dónde fue remitido?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A la Comisión "C".

Sr. MORAÑA (FAEN).- ¡Ah! Porque se dijo a la "A".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me arrodillo y pido disculpas.

Sr. MORAÑA (FAEN).- No, quería aclarar, quería aclarar.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, perdón, ¡eh!

Sr. MORAÑA (FAEN).- No se haga problema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vengo, vengo acelerado, vengo...

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Motivado.

Sr. RADONICH (FAEN).- Estuvo dando vuelta a la Casa de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y claro.

- Risas.

- Dialogan varios diputados.

- 5333, de Ley, iniciado por el señor Luis Orlando Lucero, por el cual se instituye con alcance provincial, un régimen complementario de jubilaciones y pensiones para el personal docente y no docente que reviste en jurisdicción del Consejo Provincial del Neuquén; creándose -asimismo- la Caja Complementaria para el

personal dependiente del Consejo Provincial de Educación (Expte.P-025/05).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

V

Solicitud de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 188/05.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 17,12')

I

Homenajes

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estamos en la Hora de Asuntos Varios en el punto Homenajes.

Tiene la palabra el diputado Suste.

1

Al Día del periodista y repudio al aviso publicado por la gestión Kirchner

Sr. SUSTE (MPN).- Quiero hacer hoy, señor presidente, un homenaje porque ayer 7 de junio, fue el "Día del periodista" pero igual que al presidente de la Nación, repudio este aviso en el homenaje donde dice: "*Hoy, estamos apretando a los periodistas, y abajo dice: 'con un fuerte abrazo'* ", el mismo presidente de la Nación; estoy enfermo y lo he escuchado en la televisión, está en contra totalmente y dice presidencia de la Nación y salió publicado en todos los medios. Esto es una vergüenza, donde marca el verdadero apriete y un homenaje real a los verdaderos periodistas, no a aquellos que se beneficiaron, señor presidente, con el Decreto 527 del año 2005, que le dieron una prórroga a todos los dueños de los periodistas hasta el año 2019; hasta el año 2019 el señor Hadad sigue manejando Canal 9, Radio 10, y así todos, esto para que cuando critiquen a Repsol, señor presidente, que era el 2017 le ganaron por dos años al presidente Menem o al presidente De La Rúa.

Gracias, señor presidente.

Al Día mundial contra el trabajo infantil

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Para no ser muy extenso, voy a solicitar que se agregue en la copia taquigráfica este texto que ha sido enviado a los distintos Bloques por el Consejo de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la ciudad de Neuquén.

El 12 de junio, señor presidente, es el “Día mundial contra el trabajo infantil”, entonces desde esta banca, queremos hacer un homenaje a todas aquellos que luchan en el mundo para que algún día el trabajo de los pequeños deje de ser un flagelo sobre esta tierra.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Se va a incorporar al Diario de Sesiones la información que nos deja.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Al Día del periodista

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

El “Día del periodista” fue establecido durante las sesiones del Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en la ciudad de Córdoba, en memoria de la creación del primer medio gráfico “Gazeta de Buenos Ayres” por decreto de la Junta de Gobierno el 7 de junio de 1810.

Desde entonces, cada año se recuerda la figura de don Mariano Moreno como patriota, como periodista, ejemplo y numen de la profesión.

Sin embargo, muchos acontecimientos históricos posteriores y hasta recientes, seguramente han ido desdibujando a Moreno como ejemplo a imitar. Hay otra figura de las letras argentinas que sintetiza de mejor manera las aspiraciones que los trabajadores de prensa quisieran tomar como norte de su actividad. El Gobierno de facto asumido el 24 de marzo de 1976, marca un hito de dolor en la historia social argentina, que difícilmente pueda ser reparado y que en este Recinto hemos caracterizado en sesiones pasadas. Pero la represión y la violencia de Estado registran hechos anteriores, con otras características pero también cruentos e imposibles de justificar de manera alguna.

Posiblemente el iniciador haya sido José Hernández con su denuncia del plan sistemático de aniquilamiento al gaucho; más tarde, en Operación Masacre, Rodolfo Walsh se refiere a los fusilamientos de José León Suárez, desde entonces su perfil periodístico adquiere una relevancia tan especial como superlativa.

El 29 de septiembre de 1976, durante un enfrentamiento fallece su hija Vicky, de 26 años de edad, el mismo año es asesinado su mejor amigo, Francisco Paco Urondo en la Provincia de Mendoza. En el primer aniversario del Gobierno de Videla, Walsh escribe su famosa carta: “*Carta abierta de un escritor a la Junta Militar*”, que por cierto, nadie publica.

Al día siguiente, el 25 de marzo de 1977 por la tarde, Walsh es secuestrado por un grupo de tareas de la ESMA, comandado por el oficial de Inteligencia, García Velazco. En esa operación la orden era secuestrar al periodista con vida, para ello el ex jugador

de rugby y oficial de Marina Alfredo Astiz, debía taclear a Rodolfo Walsh pero falló en su intento. Esto generó un momento de confusión en el que Walsh aprovechó para extraer de su entrepierna un revólver calibre 22 y efectuó un disparo que dejó rengo a uno de sus agresores; posteriormente galardonado con una medalla durante una ceremonia secreta en la ESMA.

Desde entonces nada más se supo de Walsh, aunque se presume muerto, su cadáver jamás fue encontrado.

Escribía Walsh en su "Carta Abierta": "... Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto Gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanzas de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles...".

¡Feliz día, señoras y señores periodistas!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es por otro tema; no sé si el tema del periodismo ya está agotado, porque es otro tema y no quiero interponerme. Si hay alguien más que quiera hablar por el tema del periodismo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, si entre los oradores no hay nadie más que hable del periodismo, tiene la palabra.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Pero yo voy a hablar de dos temas más en Homenajes, así que si usted quiere hablar diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, yo estoy preguntando si el tema que van a hablar es del periodismo o qué, si él va a hablar del periodismo le dejo la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Voy a hablar del periodismo y de dos temas más...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, entonces hable del periodismo y después hablo yo... ¡por qué la complican!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, está bien pero si el diputado...

Tiene la palabra, hable y después el otro diputado va a hablar del periodismo, no hay problemas.

4

Al abrazo de mujeres a la Casa de Gobierno

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo pregunté y dije, si alguien más quería hablar por el tema del periodismo, está clarito. ...

- *Se incorpora el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

- *Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi*

... Nosotros, creo todos los seres humanos y los hombres fundamentalmente, hacemos homenajes a nuestras mujeres y nos acordamos en marzo cuando es el "Día internacional de la mujer" o en octubre para el "Día de la madre". Nos acordamos de nuestras madres en los aniversarios de sus nacimientos, de nuestras hijas cuando cumplen años también. Yo quiero hoy homenajear, señor presidente, que no es ni octubre ni marzo, a las miles de mujeres que hoy, en un acto muy emotivo, un acto cargado de paz, abrazaron la Casa de Gobierno de la Provincia del Neuquén, como un

símbolo de lo que significa pedirles a todos que transitemos por un camino de paz, de diálogo, defendiendo y fortaleciendo lo que son las instituciones. Esas miles de mujeres que estaban hoy en la Casa de Gobierno realmente a todos nosotros nos tienen que hacer reflexionar. También vaya mi homenaje a todas aquellas otras mujeres que no estaban pero que, seguramente, están cumpliendo con sus tareas en cada uno de los lugares que les toca, dentro del Estado o en la actividad privada.

Yo creo que esas mujeres que estaban hoy, nos pedían a todos, a todos, que recuperemos los espacios de diálogo, que haya paz; sabemos todos y saben las mujeres que está garantizado en esta Provincia el espacio para el reclamo, el espacio para luchar por estar mejor, pero lo que no quieren esas mujeres es espacio donde no haya paz donde no haya diálogo, donde se cercenen los derechos de los demás. Por eso creo que fue muy importante hoy haber visto y asistido a esa imagen que daban esas mujeres, que en paz estuvieron alrededor de la Casa de Gobierno y que seguramente -porque así tengo noticias ocurrió en Cutral Có el otro día en el hospital- ocurrirá en los distintos lugares, en donde todos los habitantes, no solamente las mujeres, tenemos el derecho de resguardar las instituciones, los lugares en donde están los trabajadores que prestan los servicios que tan grande han hecho a esta Provincia. No quería dejar pasar esto y no quería esperar el mes de octubre, el “Día de la madre” o el mes de marzo, para señalar este tipo de cosas.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias diputado.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

5

Al personal del hospital de Cutral Có

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Muy cortito lo mío, nobleza obliga. El día sábado pasado, también después de asistir a un acto en conmemoración de los cuarenta y cuatro años del nacimiento de nuestro partido, al regreso hacia la ciudad de Neuquén, un grupo de compañeros tuvo un tremendo accidente a la entrada de Cutral Có viniendo de Zapala y, por supuesto, como ocurre siempre en estos casos, fueron derivados a un hospital público, un hospital de complejidad VI, un hospital zonal, el hospital que hacía poco nosotros estábamos pidiendo que se lo ratificara con el nombre del doctor Aldo Maulú. Quiero rendir un homenaje en este tiempo y con todas las cosas que están sucediendo, a los médicos, a las enfermeras, a los dos choferes de la ambulancia y a todo aquel personal que participó activamente en componer la salud, inclusive, de salvar la vida de quienes habían estado involucrados en ese accidente y una vez más quedó reflejado y quedó en evidencia el compromiso de muchos de los integrantes del Sistema de Salud para con los ciudadanos de la Provincia del Neuquén; por eso decía, nobleza obliga, en este momento de conflicto, quiero rendir de parte de nuestro Bloque un profundo homenaje a todas aquellas personas que tienen este compromiso con la salud pública.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

- *Se incorpora la diputada María Adela Conde.*

- *Reingresa el diputado Marcelo Alejandro*

Inaudi.

Sr. KOGAN (PJ).- No es para un homenaje, señor presidente, es para presentar el proyecto, así que dejaría el turno a los diputados que quieren continuar con Homenajes, siempre y cuando si se acaba la Hora de Otros Asuntos, no obstante me permitan hacer esta presentación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, cuando iniciemos la Hora de Otros Asuntos yo le recuerdo si quiere.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

6

**A Manuel Belgrano, Luis María Drago y al “Día del periodista”
a través de la figura de Mariano Moreno**

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para rendir un homenaje a tres personalidades argentinas que por estas épocas, estas fechas nacían o fallecían, uno es a Manuel Belgrano, otro es al doctor Luis María Drago y otro es al periodismo, a través de la figura de Moreno, con algunas particularidades que recordaremos.

En el caso de Manuel Belgrano, nace el 3 de junio de 1770 y muere un 20 de junio de 1820, a los 50 años de edad. De él queremos recordar, no sus hazañas militares y aún sus derrotas militares, su vida política sino el apego y el impulso que le dio el licenciado don Manuel Belgrano, abogado de los Reales Consejos y secretario del Real Consulado de Buenos Aires, al trabajo en la tierra y en la industria, presentó una ley, la Ley 4ª, partida 2ª, donde decía que el pueblo debe con gran vehemencia criar los frutos de la tierra, labrando la tierra y enderezándola para ser feliz en ella; en la Ley 6ª de Manuel Belgrano, dice que los hombres deben conocer la tierra, saber qué será más provechoso, labrarla con maestría y no despreciar, acercarse y trabajar en ella. Dice Manuel Belgrano: “... *Sin duda que un Estado que posea con mayor perfección el verdadero cultivo de su terreno, en el que las artes se hallen en manos de hombres industriosos con principios y en el que el comercio por consiguiente se haga con frutos y géneros suyos, será el verdadero país de la felicidad, pues en él se encontrará la verdadera riqueza, será bien poblado y tendrá los medios de subsistencia y aún otros que le servirán para su comodidad.*”. Puso permanentemente énfasis en el establecimiento de una escuela de agricultura para que los jóvenes labradores se desenvuelvan en los aspectos generales de la siembra. También puntualizó en el descanso del suelo, hablando de la rotación de los mismos, introduciendo entonces la noción y esbozando los principios generales de la mutación de producciones o rotación de los suelos.

En sus Memorias Manuel Belgrano dice: “... *No se debe tener menos atención a los montes. Es indispensable poner todo cuidado y hacer los mayores esfuerzos en poblar la tierra de árboles, muchos más en las tierras llanas, propensas a la sequedad al no encontrarse defendidas.*”. Manuel Belgrano recomienda en 1795 -a los 25 años de edad- el establecimiento de una escuela de agricultura. Este aspecto es desconocido muchas veces en la vida y figura de Manuel Belgrano, nacido el 3 de junio y muerto un 20 de junio de 1820.

Con respecto a Luis María Drago, nace el 6 de mayo de 1859 y muere un 9 de junio de 1921, y su doctrina se basó en la defensa a ultranza de la soberanía de las sociedades, de las naciones, teniendo en cuenta que a pocos meses de terminada la Segunda Conferencia Panamericana de México -hacia fines de 1902-, las costas de Venezuela

fueron bombardeadas por unidades navales de Gran Bretaña, Alemania, a la que luego se agregó las fuerzas navales italianas. El objetivo de esta intervención conjunta fue exigir el cobro de las deudas del Gobierno venezolano pendientes con particulares europeos, aunque dicha intervención supuso de hecho un desafío a los contenidos de la doctrina Monroe: “América para los americanos”, el Gobierno norteamericano justificó esta intervención y este bombardeo, con lo que fue llamado el “primer corolario Roosevelt”.

El doctor Drago esboza su doctrina y nos dice que: “... *Entre los principios fundamentales del Derecho Público Internacional que la Humanidad ha consagrado, es uno de los más preciosos el que determina que todos los Estados, cualquiera sea la fuerza de que dispongan, son entidades de derecho público, perfectamente iguales entre sí y recíprocamente acreedoras por ello a las mismas consideraciones y respeto.*”. Y continúa en el desarrollo de su doctrina diciendo: “... *El reconocimiento de la deuda, la liquidación de su importe puede y deben ser hechos por la nación, sin menoscabo de sus derechos primordiales como entidad soberana, pero el cobro compulsivo e inmediato, en un momento dado por medio de la fuerza, no traería otra cosa que la ruina de las naciones más débiles y la absorción de su Gobierno con todas las facultades que le son inherentes por las otras fuerzas de la tierra.*”. En otro de los puntos sobresalientes dice: “... *Lo que no ha establecido, lo que no podría de ninguna manera admitir, es que una vez determinado por sentencia el monto de lo que pudiera adeudar, se le prive de la facultad de elegir el modo y la oportunidad del plazo, en el que tiene tanto o más interés que el acreedor mismo, por lo que en ello están comprometidos el crédito y los honores soberanos.*”. Estos son aspectos sobresalientes de la doctrina Drago que vino a reforzar la doctrina Monroe y que constituyó un hito esencial en el Derecho Público Internacional.

Y por último, en homenaje al periodismo, diríamos que -como decía un diputado preopinante- el 7 de junio del año 1810 sale la primera hoja de la “Gaceta de Buenos Aires”, impulsada por el secretario de la Junta, Mariano Moreno, y entre sus aspectos más sobresalientes -tengo aquí la primera hoja, esto está en la Biblioteca del Congreso, la hoja original- dice: “... *El pueblo tiene derecho a saber que la conducta de sus representantes y el honor de éstos se interesa en que todos conozcan la execración con que miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir los delitos.*”. En la primera hoja. Otro de los aspectos...

- *Dialogan varios diputados.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... dice: “... *Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a luz un nuevo periódico semanal con el título de Gaceta de Buenos Aires, el cual, sin tocar los objetos que tan dignamente se desempeñan en el semanario del comercio,*...

- *Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... -otro periódico que ya existía-, *anuncia al público las noticias exteriores e interiores que deban mirarse con algún interés, sobre todo las decisiones oficiales, el estado de la real hacienda y las medidas económicas tomadas y una franca comunicación de los motivos que influyan en sus principales providencias...*”, y pone como responsable para impulsar este diario la Gaceta, este diario no, este semanario la Gaceta al doctor don Manuel Alberti, miembro de la Junta. ...

- *Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... Con respecto a Moreno, solamente rescataremos algunos aspectos de algo que vimos en historia y que nos llamó la atención cuando lo estudiamos, aunque no le llevamos mucho el apunte, que era su famoso decreto sobre supresión de honores al presidente de la Junta y otros funcionarios públicos, del 6 de diciembre de 1810 y repasando los aspectos más importantes de este decreto, que a lo mejor nos sirve recordar, siempre es bueno hacerlo. Dice: “... *Ni el presidente ni algún otro individuo de la Junta en particular, revestirán carácter público ni tendrán comitiva, escolta o aparato que los distinga de los demás ciudadanos. Todo decreto, oficio y orden de la Junta deberá ir firmado de ella, debiendo concurrir cuatro firmas cuanto menos con las del respectivo secretario.*”.

El punto 6 de este famoso decreto dice: “... *Todo empleado o funcionario público o ciudadano que ejecute órdenes que no vayan suscriptas en la forma prescripta del anterior artículo, será responsable ante el Gobierno de su ejecución. Se prohíbe todo brindis, viva o aclamación pública en favor de individuos particulares de la Junta. Si éstos son justos, vivirán en el corazón de sus conciudadanos, ellos no aprecian bocas que han sido profanadas con elogios de los tiranos. No se podrá brindar sino por la Patria, por sus derechos, por la gloria de nuestras armas y por objetos generales concernientes a la pública felicidad.*”. Y luego en el punto 11 de este Decreto dice: “... *Habiendo echado un brindis don Atanasio Duarte con que ofendió la probidad del presidente y atacó los derechos de la Patria, debía perecer en un cadalso, por el estado de embriaguez en que se hallaba, se le perdona la vida; pero se lo destierra perpetuamente de esta ciudad, porque un habitante de Buenos Aires, ni ebrio ni dormido debe tener impresiones contra la libertad de su país.*”. ...

- *Dialogan varios diputados.*

- *Suena la campana de orden.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... Y uno de los puntos importantes dice: “... *Las esposas de los funcionarios públicos y militares no disfrutarán de honores, de armas ni demás prerrogativas de sus maridos. Estas distinciones las concede el Estado a los empleos y no pueden comunicarse sino a los individuos que las ejerzan, no a sus esposas. Dado en Buenos Aires en la Sala de la Junta el 6 de diciembre de 1810. Firmado: Cornelio Saavedra, Miguel de Azcuénaga, el doctor Manuel de Alberti -aquel que dirigía el semanario La Gaceta-, Domingo Matheu, Juan Larrea, el doctor Juan José Paso y el secretario general, doctor Mariano Moreno, secretario.*”. Creo que es bueno recordar esto porque si lo olvidamos y lo olvidamos casi a doscientos años, podemos caer en situaciones que no son buenas para la sociedad ni para el desarrollo político de la misma.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Para ilustración, si me permiten ¿cuáles fueron -si usted recuerda, porque estábamos acá con la secretaria- las últimas palabras que se le atribuyen a Mariano Moreno? No recuerda...

Sr. MESTRE (RECREAR).- ¿Cuándo estaba muriendo, dice usted?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cuando muere...

Sr. MESTRE (RECREAR).- Sí, sí. Cuando él muere, él muere...

- *Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso... “¡Ay, Patria mía!”, decíamos algunos; ésa no sé de quién es...

Sr. MESTRE (RECREAR).- No, no, él dice así cuando lo embarcan en una supuesta comisión diplomática dice: “... *me voy pero la cola que dejo será larga...*”. Cuando lo embarcan y está por morir, su hermano que lo acompañaba, dice: “... *hacia falta tanta agua para apagar tanto fuego...*”. Este hombre realmente fue asesinado, nunca se supo, pero hay un episodio -ya que usted me pregunta lo quiero citar-, la mujer de Mariano Moreno, María Guadalupe Cuenca, días antes de que se embarque su marido en esta supuesta embajada, recibe un pequeño envoltorio sellado, en su interior hay un velo negro, un abanico de luto y un nota que dice: “*Estimada señora, como sé que va a ser viuda me tomo la confianza de remitir estos artículos que pronto corresponderán a su estado.*”. Esto fue recibido por María Guadalupe Cuenca, la mujer de Mariano Moreno antes de que éste embarcara y él muere en la fragata británica Fama. No sé si he respondido su inquietud.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Holgadamente.

Gracias, diputado.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Kreitman.

7

Al Día internacional de los niños víctimas inocentes de la agresión

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, presidente.

Voy a tratar de ser breve pero quiero hacer mención a varios temas: uno, que el “Día internacional de los niños víctimas inocentes de la agresión” se conmemora todos los 4 de junio y el 12 de junio -como bien lo decía el diputado Escobar- es el “Día mundial contra el trabajo infantil.” ...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... Simplemente, decir que bregamos por el estricto cumplimiento de la Ley, de esa Ley aprobada en esta Legislatura con otra composición de la Cámara, que para muchos más que una Ley, es un proyecto de vida. Me estoy refiriendo a la 2302, por supuesto.

8

Al Día del periodista

Sra. KREITMAN (FAEN).- También había pensado un homenaje a los periodistas y, casualmente, se lo ha mencionado acá muchas veces. Quiero leer algo de Mariano Moreno que dice así: “*si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos,...*”

- Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.

... *si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y después de vacilar algún tiempo entre incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de un tirano sin destruir la tiranía.*”.

Vaya en estas palabras de Mariano Moreno mi homenaje a todos los periodistas, sabiendo que una verdadera democracia sólo se construye con una prensa libre e independiente.

9

Al Día mundial del medio ambiente

Sra. KREITMAN (FAEN).- Recordar en otro tema, que el 5 de junio es el “Día mundial del medio ambiente”.

Desde 1972 con el objetivo, justamente, de fomentar el alerta mundial sobre el medio ambiente, incrementar la atención y la acción política, las Naciones Unidas invitan a conmemorar el “Día mundial del medio ambiente”. Hace tiempo y a partir de diversos pronósticos científicos que alertan sobre el cambio climático y la situación de riesgo planetario, el medio ambiente dejó de ser un tema subsidiario y de color para convertirse en condicionante de la sustentabilidad del desarrollo. Nuestro país tiene su propia agenda de urgencias y necesidades que puede variar de acuerdo al cristal con que se lo mire pero algunos datos son ineludibles.

La perturbación del modelo de exacción de los recursos naturales, evidencia constitutiva de América Latina, sigue siendo el garante de la degradación de la calidad de vida y la agudización de la pobreza de la mayoría...

*- Se retira la secretaria de la Honorable
Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de
Chrestía.*

... del pueblo argentino, al mismo tiempo que garantiza la transferencia de riqueza en una absoluta minoría.

Actualmente, el setenta y cinco por ciento de nuestro territorio está sujeto a procesos erosivos causados por las actividades agrícola-ganaderas y forestales. La extensión de la frontera de la soja transgénica agudiza el riesgo de desertificación, en tanto que el monocultivo provoca una profunda dependencia y es indicativo de un modelo de desarrollo insustentable.

En este contexto, entendemos que es deber del Estado instrumentar y garantizar el acceso a la información, la participación en la toma de decisiones y el acceso a la Justicia en los asuntos ambientales, en el entendimiento...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... que mientras más participativos sean los procesos de toma de decisiones, hay mayores posibilidades de incluir las distintas necesidades y visiones e intereses. ...

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

... La democratización de la toma de decisiones y la participación ciudadana son los prerequisites fundamentales para hacer posible la vigencia de la cláusula constitucional que establece el derecho a todos los habitantes a gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para las actividades productivas, satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las generaciones del futuro.

Es imprescindible que como legisladores nos ocupemos con urgencia y

responsabilidad, para solucionar los gravísimos problemas de contaminación provocados por las empresas transnacionales que exfolian nuestros recursos naturales sin importarles nada más que los enormes beneficios a conseguir en el menor tiempo posible.

10

A las trabajadoras y trabajadores que luchan sin ser escuchados

Sra. KREITMAN (FAEN).- ... Por último, presidente, quiero rendir un homenaje a todas las trabajadoras y trabajadores que sostienen la lucha sin ser escuchados y que aún en esta Legislatura no hemos podido conseguir que sean recibidos, en el convencimiento que los derechos nunca han sido concesiones graciosas del poder sino se han conseguido en la lucha y en la calle.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Estaba Vargas, que estaba para Homenajes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Escobar, dice.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, no es Homenaje.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, seguimos en Homenajes ¿eh?

11

A los 44 años de vigencia del Movimiento Popular Neuquino

Sra. VARGAS (MPN).- Muy breve, gracias, señor presidente.

Como mujer política deseo hacer un homenaje al Movimiento Popular Neuquino, quien el 4 de junio cumplió cuarenta y cuatro años de vigencia. Nuestro partido nace con la proscripción del Peronismo y hoy ha escrito una historia patagónica de progreso, con errores, seguramente, pero con muchísimos aciertos, tiene una historia viviente en cada rincón de la Provincia. Estoy segura, señor presidente, que aun los adversarios políticos más duros reconocen la historia del Movimiento Popular Neuquino. Mi homenaje...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... a los fundadores que soñaron y que hicieron realidad la vigencia del único partido provincial en el país, mi homenaje a los cuarenta y cuatro años de vida e historia del Movimiento Popular Neuquino, mi homenaje especialmente, señor presidente, a las mujeres y a los hombres que abrazaron y abrazan una causa y la defienden sin entregarse jamás al poder centralista de los grandes conglomerados urbanos; a veces recibimos críticas muy duras quienes militamos en el Movimiento Popular Neuquino; pero hechos y no palabras, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

No es para Homenajes, diputado Kogan ¿no?
Si no hay más Homenajes damos por cerrado esta hora y pasamos al punto b), Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Presentación de un proyecto de Ley

(Expte.D-192/05 - Proyecto 5337)

(Art. 115 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El diputado Kogan tenía para presentar un proyecto en la Hora de Otros Asuntos, lo voy a recibir y lo vamos a poner a consideración

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, le agradezco.

En principio sí, para entregar a la Presidencia y para distribuir entre los Bloques un proyecto que quiero que se constituya en Despacho y que se adjunte al expediente del proyecto de Ley 5252 que vamos a tratar sobre tablas.

2

Informe del Instituto de Estudios Económicos y Sociales

Sr. KOGAN (PJ).- Quisiera, muy brevemente, señor presidente, compartir con la Cámara alguna información que fue elaborada por un grupo de profesionales neuquinos que se nuclean en el Instituto de Estudios Económicos y Sociales, que tengo el honor de conducir, que tiene que ver con el análisis de la evolución de los recursos del Estado provincial en este primer cuatrimestre, informe que producimos periódicamente. Simplemente para mencionar algunas cifras y compartir con la Cámara. Quiero decir que para el primer cuatrimestre de este año, en el período enero-abril, el Tesoro provincial...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... en sus principales rubros de recursos, es decir, en materia de tributos provinciales, coparticipación nacional y regalías recaudó setecientos cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta mil pesos, lo que significa un cuarenta y seis por ciento por encima de lo recaudado en el mismo cuatrimestre del año 2003, y un veinticuatro por ciento por encima de lo recaudado...

- Se retiran los diputados Constantino Mesplater y Jorge Eduardo Conte.

... en el primer cuatrimestre del año pasado; y respecto del Presupuesto, es decir, de las cifras proyectadas en el Presupuesto provincial para este mismo cuatrimestre, implica un aumento aproximado del doce por ciento que corresponden a setenta y siete

millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos; es decir, en los primeros cuatro meses del año, el Tesoro provincial lleva recaudados ya setenta y siete millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos por encima de las proyecciones realizadas y que están implícitas, perdón, explícitas en el Presupuesto de la Provincia aprobado para el año 2005.

Quiero decir también que, concretamente, se recaudaron ciento cuarenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos en materia de tributos provinciales, de los cuales ciento diecisiete millones setecientos ochenta mil corresponden a Ingresos Brutos; cuatro millones setecientos mil a Impuesto Inmobiliario, y veinte millones ochocientos treinta y cinco mil a Impuesto de Sellos, que se giró desde el Gobierno nacional en materia de coparticipación de tributos nacionales, en total ciento sesenta y seis millones trescientos veinte mil pesos y en materia de regalías, en total, la Provincia recaudó cuatrocientos treinta y dos millones doscientos cinco mil pesos que corresponden: trescientos cuatro millones setecientos mil pesos a regalías petrolíferas, ciento diecinueve millones setecientos mil pesos a las gasíferas y once millones ochocientos mil pesos a las regalías hidroeléctricas,...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... lo que hacen los setecientos cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta mil pesos que ingresaron a las arcas del Tesoro provincial en los primeros cuatro meses del año.

Quiero decir también, señor presidente, que esta tendencia en relación al año pasado y en relación a lo que está presupuestado, ya continuado el mes de mayo y lo que va del mes de junio, se avizora que el desenvolvimiento de la recaudación va a continuar de la misma manera, con lo cual prevemos que vamos a llegar al 31 de diciembre del año que está transcurriendo con una recaudación superior en el orden de los doscientos millones de pesos de lo que fue calculado en el Presupuesto provincial.

Muchas gracias.

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Tendría que ser más...

- Dialogan los diputados Oscar Alejandro Gutierrez y Ariel Gustavo Kogan.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ... el veinte por ciento de retenciones y...

Sr. MORAÑA (FAEN).- Eso lo tienen que pagar las petroleras.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les voy a pedir a los diputados que no dialoguen.

No, simplemente sin ánimo de polemizar pero la coparticipación de los tributos nacionales que dijo el diputado Kogan, en realidad es coparticipación nacional de tributos provinciales cedidos a la Nación para que los administre, en su gran mayoría.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

Reglamento emita Despacho con relación al juicio político al doctor Fernández

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, el 21 de abril del año 2005, del corriente año, un grupo de ciudadanos interpuso una denuncia de juicio político contra el doctor Fernández, por la violación del deber de ser imparcial, por la realización de actos que comprometen su imparcialidad y por realizar actividades políticas, conductas configurativas de ilícitos penales y reñidas además con el texto expreso de la Constitución provincial. ...

*- Reingresan los diputados Jorge Eduardo Conte
y Beatriz Isabel Kreitman*

... El 19 de mayo del corriente año, señor presidente, dicha denuncia fue ampliada por la presunta comisión de otros ilícitos penal en ejercicio de las funciones sin perjuicio de que el modo de comisión del mismo revelara grave desconocimiento del Derecho.

El trámite anterior, en el que hubo una denuncia de juicio político, fue presentado por el diputado Gutierrez contra el doctor Tribug. Esta denuncia, señor presidente, tuvo ingreso parlamentario el día 5 de noviembre del año 2004. La Comisión "G" -que preside hasta el momento el diputado Rachid- emitió Despacho declarando la procedencia del mismo el 18 de noviembre del año 2004, estamos hablando que trece días después de que tomó estado parlamentario, la denuncia de juicio político fue enviada a Cámara, señor presidente, lista para que se procediera, acorde a lo que dice el artículo 135 de la Constitución provincial, por lo tanto lo voy a recordar, en el punto b) decía: "... *La Legislatura se dividirá y en cada caso y por sorteo...*", o sea, la Comisión "G" determinó la procedencia del juicio político y a posteriori se tenía que llevar adelante lo que indica el artículo 135 de la Constitución provincial porque sino, señor presidente, estaríamos ante la presencia de una violación de la Constitución provincial, puesto que cualquier otro organismo, miembro, diputado o Comisión, estaría emitiendo opinión sobre el fondo del asunto que tal, cual lo dice la Constitución provincial, solamente será facultad de la Sala Acusadora, que también como indica el artículo 135 de la Constitución provincial dice que de sus miembros integrantes nombrará una Comisión Investigadora que será la encargada de emitir un Despacho para decir si el fondo de la cuestión es procedente de juicio político o no. ...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... Nosotros decíamos en el momento de presentar la denuncia al ministro Manganaro, también el año pasado, cuando analizábamos si había posibilidad de hacer algún paso previo a lo que taxativamente plantea la Constitución provincial, luego de la presentación del pedido de juicio político, decíamos en aquel momento: "... *no parece desacertado que previo al sorteo de las Comisiones, la Cámara verifique que la presentación de la denuncia haya sido formulada por quien tiene legitimación activa para hacerlo, contra uno de los funcionarios pasibles de juicio político por una de las causas estipuladas en la Constitución: falta un delito, sin que ello importe indagar sobre el fondo de la cuestión y que cuente con la firma del o de los presentantes...*", por lo tanto indicábamos que podía existir algún espacio previo al sorteo de las Salas, en donde la Legislatura procediera a verificar si las distintas cuestiones de formas estaban cumplimentadas o no. Para poner un ejemplo concreto al respeto,...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... obviamente, esta Legislatura no le puede hacer un juicio político a un funcionario de la Provincia de Corrientes, así como también un ciudadano de otro país no puede, no tiene legitimación para pedir un juicio político,...

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... al menos, en esta Provincia, así como también no puede ser aceptada una denuncia que no lleva firma. Bueno, en el caso de la denuncia presentada contra el doctor Fernández, está más que claro que todas estas...

- Reingresa el diputado Constantino Mesplater.

... cuestiones se cumplen, incluso hemos presentado una prueba concreta, señor presidente, que es la carta firmada por el doctor Gustavo Vitale, en donde él plantea que el doctor Fernández le dijo que había que esperar, que la vida siempre da oportunidades, que ya lo iba a tener al Ricardo Mendaña algún día en frente para cortarle la cabeza; por lo tanto, esta prueba puede ser real o no puede ser real; en caso de que no sea real, obviamente, habrá que acusar al doctor Vitale, creo que al doctor Binder y a otros testigos más, por falso testimonio ¿Qué quiero decir con esto? Hemos presentado un pedido de juicio político hacia el doctor Fernández que cumplimenta todos los pasos formales, por lo tanto, ¿cuál es el planteo que queremos hacer en este momento? Sencillamente que la Comisión "G" siga...

- Se retiran los diputados Carlos Enrique Sánchez y Raúl Esteban Radonich.

... funcionando como funcionó al momento del pedido de juicio político al doctor Tribug, que tan sólo en trece días emitió Despacho; por supuesto que este tiempo de trece días es más que amplio porque sencillamente hay que analizar las cuestiones de forma,...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... señor presidente. Por lo tanto, no me cabe duda y acá lo pongo y le atribuyo toda la responsabilidad -tal cual lo indica el propio Reglamento Interno de nuestra Legislatura- para que esa Comisión funcione y para que se lleven adelante todos los trámites necesarios para que se cumplimente en el seno de la Comisión "G", exclusivamente el análisis de las formas del pedido de juicio político y que en las próximas sesiones estemos haciendo lo que determina la Constitución provincial, que es el sorteo de las Salas. Con esto vuelvo a recalcar, no estamos diciendo de que el delito que se plantea sea así o no, porque para esto la Constitución provincial también es muy clara y dice habrá una Comisión Investigadora que es la que va a determinar la procedencia del juicio político o no.

Y para terminar, señor presidente, una sola cosa, lo único que estamos pidiendo es que la Comisión funcione tal cual funcionó, repito, cuando analizó el pedido de juicio político al doctor Tribug, porque además debemos recordar que cuando la Constitución dice la Sala Acusadora aceptará o rechazará el dictamen quiere decir que nadie más puede arrogarse la facultad de evaluar el mérito de la denuncia, ningún diputado, ni Bloque, ni la Cámara en pleno tienen competencia para aceptar o rechazar la denuncia;

cualquier otra interpretación implica crear nuevas bases para la tramitación del juicio político en contra de lo establecido por la Constitución provincial. Señor presidente, nuestra Constitución es muy clara, establece el pedido de juicio político y tal cual se han expresado distintos entendidos en el tema, un juicio político sencillamente tiene como finalidad apartar o no a un funcionario de las funciones que tiene; y también nuestra Constitución fue muy sabia para no dejar en manos de ninguna mayoría la posibilidad de determinar la procedencia de una denuncia o no. Por eso es muy clara y muy taxativa en su artículo 135 en donde dice que la única que determina si una denuncia es válida o no es la Comisión Investigadora, que forma parte de la Sala Acusadora. Así que esperamos que en los próximos días, tal cual ha quedado muy claro, de que la denuncia que hemos presentado ha cumplimentado con todas las cuestiones de forma, estemos sorteando las Salas.

Gracias, señor presidente, y hago responsable de este pedido al presidente de la Comisión "G", así como también a sus integrantes.

Gracias, presidente.

*- Se retiran las diputadas Gemma Alicia Castoldi
y María Adela Conde.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Antes de darle la palabra diputado (*dirigiéndose al diputado Rachid*), voy a poner a consideración las reservas que tengo hechas en Presidencia y después... nos llevará a lo sumo cinco minutos de la hora.

4

Reservas en Presidencia

I

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

1

Expte.O-089/05

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En primer lugar voy a poner a consideración el expediente O-089/05, por el cual el Tribunal Superior de Justicia eleva la documentación del doctor Casañas propuesto como juez.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

2

Expte.O-090/05

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En segundo lugar está el expediente O-090/05, también del Tribunal Superior de Justicia, elevando la documentación de la doctora Beatriz Giménez y del doctor Claudio Aníbal Moyano.

Esta a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

3

Expte.O-091/05

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo el expediente O-091/05 del Tribunal Superior de Justicia remitiendo la documentación del doctor Gustavo Belli, como juez de Primera Instancia.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden de Día.

II

Moción de retorno a Comisión

(Art. 128, inc. 7 - RI)

1

Expte.O-092/05

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo el expediente O-092/05 del Tribunal Superior de Justicia, con la documentación elevada del doctor Jorge Criado.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar, y creo que con esto vamos a coincidir todos -por la circunstancia ya conocida-, que este expediente vuelva a Comisión.

Sr. MESPLATERE (MPN).- ¿El 091?

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estamos hablando del expediente O-092/05.

Está a consideración la propuesta que vuelva a Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su retorno a Comisión.

III

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

4

Expte.O-093/05

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo el expediente O-093/05, también del Tribunal Superior de Justicia, elevando la documentación del doctor Luchino como juez de Primera Instancia.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden de Día.

5

Expte.O-071/05

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente O-071/05 del Tribunal Superior de Justicia, por el cual se remite el pliego para la designación de la doctora Grichener como jueza de Cámara.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden de Día.

6

Expte.O-095/05

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente O-095/05 del Tribunal Superior de Justicia por el cual eleva los pliegos para la designación de los doctores Ghisini y Medori.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden de Día.

7

Expte.E-008/05 - Proyecto 5319

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente E-008/05 del Poder Ejecutivo por el que eleva un proyecto de Ley autorizando al IPVU a transferir a título gratuito tierras al Estado.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden de Día.

8

Expte.E-023/04 - Proyecto 5209

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente E-023/04, del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Neuquén y la Secretaría de Energía de la Nación.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden de Día.

9

Expte.E-027/04 - Proyecto 5252

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente E-027/04, Proyecto 5252 iniciado por el Poder Ejecutivo por el que se ratifica el Acuerdo Provincia-Municipios, sobre el régimen de valuaciones.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden de Día.

10

Expte.D-186/05 - Proyecto 5331

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-186/05 iniciado por el diputado Inaudi, del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, es para fundamentar el pedido de tratamiento

sobre tablas y muy cortito. Ninguna duda cabe de que en esta Provincia el sistema de designación de jueces, que actualmente rige a tenor de las normas de la Constitución provincial es absolutamente arcaico. Por esa razón el cambio de este sistema fue expresamente incluido por este Bloque en el proyecto de reforma de la Constitución provincial, que fue oportunamente presentado y sancionado por esta Honorable Legislatura. Ahora bien, si bien está integrando este proyecto de reforma y va a ser uno de los temas centrales seguramente de la próxima Convención Constituyente, ninguna duda cabe de que mientras tanto estamos designando jueces, ¡vaya si estamos designando jueces! Hoy por hoy, en la sesión del día de la fecha, han ingresado nueve jueces para ser designados conforme las propuestas elevadas por el Superior Tribunal de Justicia. El Tribunal Superior de Justicia, al elevar las propuestas, simplemente dicta una Acordada proponiendo a una persona para ocupar ese cargo y hace referencia exclusivamente a concursos llevados a cabo y a dictámenes de comisiones asesoras; pero acá en el seno de la Legislatura,...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... en el momento de tratarlo, no tenemos constancias ni de los concursos, ni de los dictámenes de las comisiones asesoras. Y es dable destacar que el propio Tribunal Superior de Justicia estableció el sistema de concursos; sistema de concurso es lógicamente un procedimiento destinado a la confección de un orden de mérito entre los postulantes que se presentan. Cuando el Superior Tribunal de Justicia opta por quien encabeza ese orden de mérito, ninguna duda cabe de que la evaluación es correcta, ahora cuando opta por quien salió segundo, tercero, cuarto o quinto lo menos que puede pretenderse es una ligera explicación; no ligera, una explicación suficiente sobre las razones que seguramente habrá tenido el propio Tribunal Superior de Justicia para optar por una persona distinta de aquella que obtuvo el primer lugar en el orden de mérito.

Entonces, en primer lugar se le requiere al Tribunal Superior de Justicia, es una Declaración por la cual esta Legislatura vería con agrado que el Tribunal Superior de Justicia fundamente sus propias decisiones, teniendo en cuenta de que proponer un juez es un acto administrativo y como tal está reglado por la Ley 1284 de la Provincia del Neuquén, y dentro de esa Ley se establece claramente de que todos los actos administrativos deberán estar debidamente fundamentados.

Y por otra parte también, se vería con agrado que el Tribunal Superior de Justicia acompañe las constancias de los concursos llevados a cabo y de los dictámenes que solamente son mencionados en las Acordadas de elevación. Me parece que con este proyecto, si lo sancionamos, estaremos poniendo un granito de arena para brindar mayor legitimidad y mayor transparencia a este ya bastante caduco sistema de designación de jueces que rige en nuestra Provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de sobre tablas de este proyecto de Declaración.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No teniendo...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... los votos necesarios, pasa a la Comisión “A”.

En último término, tengo un proyecto presentado por el diputado Kogan, vinculado al proyecto 5252 que ya viene con Despacho y fue aprobado su tratamiento en el día de la fecha.

Está a consideración este tratamiento. No contando con los votos suficientes...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que se incorpore, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-¡ Ah! Bueno, perfecto, está bien, se va a incorporar, se va a incorporar entonces.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Que quede claro, señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es un nuevo proyecto.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Esto se agrega al Despacho que salió como un corresponde, no es un Despacho de Comisión, que quede claro.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, está bien, por eso.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Porque para que se traduzca en Despacho tenemos que poner la Cámara en Comisión ¡eh!

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no es un Despacho porque no...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Es un corresponde entonces.

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es un...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Corresponde.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... agregado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Lo vamos a tomar como una propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me suena muy administrativo eso de corresponde. Queda incorporado al tratamiento.

Seguimos con la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo hoy quiero alterar cuando haya un poco de silencio, yo quiero alterar, pero que eso no signifique sacarme, sacarme la palabra porque está anotado más adelante el diputado Rachid. Creo que le corresponde en primera instancia aclarar el tema porque como presidente de la Comisión “G” y luego, por supuesto, que me ponga en el lugar que tiene a continuación.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, diputado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, sí, porque fue mencionado el diputado.

Tiene la palabra diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente...

- Dialogan varios diputados.

Sr. RACHID (OF).- ... ¿Sigo con la palabra, presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, tiene la palabra, use de la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Dos temas concretos porque he sido mencionado.

Me llaman la atención dos cosas: primero, que en el récord que el diputado Escobar ha esgrimido aquí con respecto a la velocidad de la Comisión “G”, no mencionó los días

que pasaron entre que entró el proyecto de juicio político al doctor Fernández y que éste fue tratado en la Comisión, que fue exactamente el tiempo en cuanto al funcionamiento de la Comisión que tardó el proyecto de juicio político al doctor Tribug. Es decir, desde que fue habilitado en la Comisión, en la primera sesión de la Comisión “G” exactamente. En segundo lugar, yo me tomé el atrevimiento -en nombre de la Comisión- de citar al diputado Escobar para advertirle -como él no es miembro de la Comisión- que íbamos a considerar el proyecto y el pedido de juicio político el día en que éste fue tratado para que él mismo estuviera presente y pudiera ejercer convenientemente su defensa.

En tercer lugar, señor presidente, no hay otro mecanismo reglamentario en la Legislatura de Neuquén, que no sea que los pedidos de juicio político tengan tratamiento en la Comisión que corresponde o sobre tablas; también como corresponde y de acuerdo a la voluntad política de este Cuerpo, en este caso, en la Comisión “G” hemos recibido este expediente, fue tratado en la primera sesión de la Comisión y debo informarles a los treinta y cinco diputados que la mayor parte del tiempo en Comisión, fue justamente usado en la discusión política de si el juicio político debía ser tratado en la Comisión “G” o debía tener un efecto automático, cosa que no está previsto en absoluto en nuestro Reglamento. Por lo tanto, los Bloques que componen la Comisión “G” y la voluntad política de la misma, no fue aprobar un Despacho con respecto a este pedido, sino seguir su tratamiento en los respectivos Bloques para producir en el primer momento que corresponda, cuando haya decisión política, el tratamiento de juicio político al doctor Fernández tal cual fue pedido. Por lo tanto, reglamentariamente y desde el punto de vista también político, este pedido fue tratado en tiempo y forma y como corresponde, y no hay otro camino ni reglamentario ni político como para que este expediente siga absolutamente ninguna otra circunstancia, que la que fue tratado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, muy cortito, señor presidente, porque acá lo que se pretende es mantener en los medios y mantener durante no sé cuánto tiempo este tema de poner en duda a un presidente de un Poder. ...

*- Reingresan las diputadas Gemma Alicia
Castoldi y María Adela Conde.*

... Entonces, ha quedado claro lo que ha explicado el señor presidente de la Comisión. Reitero y ratifico de que el único procedimiento que se conoce y que existe para poder tratar esto es en la Comisión o un tratamiento sobre tablas que no tuvo y yo para que se termine con esto y para que no tengamos un presidente de un Poder dando vueltas todos los días en los medios y en cada sesión, volver a repetir lo que hemos escuchado, voy a anticipar, para que se termine este asunto, de que se ha tratado en la Comisión; el Bloque que represento no considera que haya mérito suficiente para que se lleve a la Cámara, para que se sorteen las Salas, para que se haga juicio político porque entendemos que todo esto es una patraña y una chicana que está inserta en otro proceso, y por esta razón quiero darlo por terminado esto y que no haya más espacios para que sigan teniendo a un presidente de un Poder en esta situación. Nada más, y creo que con esto está aclarado.

Señor presidente, ¿cuánto queda de la Hora de Otros Asuntos?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cuarenta, treinta y cinco minutos.

Sr. RADONICH (FAEN).- Segundos.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sra. VARGAS (MPN).- Segundos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, perdón, no, no...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Había tomado a partir de que terminó la Hora de Homenajes porque Homenajes ha llevado ampliamente, si los señores diputados consideran que empezó cuando empezó el punto a) de Otros Asuntos,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, está bien, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... está agotado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Como quieran, como quieran.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, yo me someto a vuestra honorabilidad ¡eh!.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Damos por concluida la Hora de Otros Asuntos y pasamos entonces al...

Sr. MESPLATERE (MPN).- Nosotros estamos de acuerdo ¡eh!

Sr. MORAÑA (FAEN).- No, que siga hora y hora.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Están de acuerdo?

Bueno...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... ¿quieren hacer un breve cuarto intermedio para discutirlo?

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, el Reglamento no estipula...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, es así.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si usted entendió así, si usted entendió así, vamos a acompañar con lo que usted entendió...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero yo no me puedo, la palabra del diputado Gutierrez es...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- El Reglamento es rotundo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El Reglamento es rotundo, somos prisioneros del Reglamento...

- Dialogan varios diputados.

Sr. KOGAN (PJ).- La Cámara modifica.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, pero tiene que haber unanimidad, si hay alguien que no está de acuerdo, no...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Hagamos un cuarto intermedio de dos minutos...

- Varios diputados expresan su rechazo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No cuenta con el apoyo presidente...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Señor presidente, me permite.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- En esto creo que los diputados tenemos la obligación, el deber y la función de no violar el Reglamento. El Reglamento es taxativo en esto, no deja interpretación a dos cuestiones, así que la Hora de Otros Asuntos abarca también Homenajes, así que si acá hubiera deseo de seguir con la Hora de Otros Asuntos hay que someter a una prórroga la hora y yo voy a solicitar que aquí concluya la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Finalizada la Hora de Otros Asuntos, pasamos a considerar el Orden del Día.

4

DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LA V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (Expte.O-089/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, en el expediente por el cual se solicita el Acuerdo Legislativo para la designación del doctor Alejandro Victoriano Casañas como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción de la V Circunscripción Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como habíamos resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, pongo a consideración de los señores diputados que la votación se realice por cédula.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se van a repartir todas las cédulas para las votaciones. Comenzaremos con la votación de este primer expediente.

- Así se hace.

- Se produce un tiempo de espera mientras votan los diputados, se juntan las cédulas y Secretaría procede al recuento de votos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Para la primera designación se han emitido treinta cédulas, dieciocho por la negativa, doce por la afirmativa.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

5

DESIGNACIÓN DE JUECES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
(Expte.O-090/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, en el expediente por el cual se solicita Acuerdo legislativo para la designación de la doctora Beatriz Giménez y el doctor Claudio Aníbal Moyano como jueces de Primera Instancia, titulares de los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia números 3 y 4, respectivamente, de la I Circunscripción Judicial.

Sr. KOGAN (PJ).- Están juntos los dos.

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

I

**Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Familia, Niñez
y Adolescencia N° 3**
(Expte.O-090/05)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a poner a consideración, les pido que hagamos un esfuerzo, tachemos al que está en segundo lugar, que es el doctor Moyano y en esta oportunidad estamos votando, a todos les digo porque están juntos en la cédula,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Hay que separarlos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... estamos votando, sí, tendría que haber venido separado...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... por eso digo, se tacha al doctor Moyano y vamos a votar en esta primera cédula para la doctora Giménez.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, pido silencio y aclaremos bien, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les pido, por favor, que en todas las cédulas se tache al doctor Moyano que no está siendo votado en este momento.

Le pido a la Prosecretaría Legislativa que inmediatamente se hagan otras cédulas para el doctor Moyano. ...

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... Les pido, por favor, buena voluntad a los diputados porque por error han ido los dos, como vienen en el expediente los dos propuestos. Vamos a votar en el orden en que están expresados en el expediente. En este caso, les pido que tachen a Moyano, porque no está en este momento siendo puesto a consideración y que dejemos solamente a la doctora Giménez. ...

- Se retira el prosecretario legislativo don Raúl Héctor Pedemonte.

... Lo primero que vamos a analizar en la Secretaría, es que esté debidamente tachado

Moyano para que no haya ninguna duda respecto a qué se está votando.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Se tendría que tachar también el número cuatro ¿no?, de la cédula.

Sr. SUSTE (MPN).- También, claro.

Sr. CONTE (PJ).- El tres...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es todo “y respectivamente”.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¿Cómo es?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- “Respectivamente.”

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ... “¿y respectivamente?”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, “respectivamente”...

- Dialogan varios diputados.

- El director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, retira las cédulas de votación de las bancas y las entrega a Secretaría para su corrección y las vuelve a distribuir.

- Al producirse un tiempo de espera mientras se hace el recuento, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les digo que el señor taquígrafo y la señorita taquígrafa están registrando todo. Estamos en sesión, señores...

- Dialogan varios diputados.

- Se retira la diputada Herminda Acuña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Se han repartido treinta y se han recogido treinta cédulas, todas debidamente tachado Moyano...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... o sea, que se ha votado por la doctora Giménez y ha tenido veintinueve votos afirmativos y un voto negativo.

- Se registran las votaciones de los diputados Pablo Fernando Tomasini y Herminda Acuña.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Y ¿quién es el negativo?

- Risas.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Para que quede debidamente registrado, corresponde al

Juzgado N° 3, la doctora Giménez. Eso es lo que votamos.

- *Se incorpora el diputado Jorge Attilio Espinosa.*
- *Se hace entrega de la cédula al diputado Jorge Attilio Espinosa.*
- *Al producirse un tiempo de espera mientras se hace el recuento, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le informo a los señores diputados que el diputado Tomasini, que inició la sesión pero se retiró con una leve indisposición y ya no va a volver al Recinto -entiendo- y se ha incorporado el diputado Espinosa. O sea, que volvemos a ser treinta y un diputados presentes.

Sr. SUSTE (MPN).- No, treinta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, treinta y uno.

Sr. SUSTE (MPN).- Como votaron treinta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Porque no estaba Espinosa.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- En el Frente Cívico hay varios descompuestos, en el Frente Cívico.

- *Risas.*

II

Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 (Expte.O-090/05)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se han contabilizado treinta y un cédulas, treinta y un cédulas, treinta y un votos negativos.

Sr. CAMPOS (MPN).- ¿Cuántos?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Treinta y un votos negativos para el propuesto doctor Moyano.

- *Se registran las votaciones de los diputados Pablo Fernando Tomasini y Herminda Acuña.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Sr. KOGAN (PJ).- Tiene que entregar, tiene que entregar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, pero no hemos leído todavía el tercer punto.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día, después retiramos las cédulas.

6

DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA N° 3 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-091/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, en el expediente por el cual se solicita el Acuerdo Legislativo para la designación del doctor Gustavo Ramón Belli como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la I Circunscripción Judicial.

- Reingresa la diputada Herminda Acuña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como ya han sido repartidas las cédulas dando tratamiento del tercer punto del Orden del Día, se han recogido treinta y un cédulas; con veintinueve votos afirmativos y diez votos negativos.

- Se registra la votación del diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

7

**DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA N° 2 DE LA IV
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Expte.O-093/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, en el expediente por el cual se solicita Acuerdo Legislativo para la designación del doctor Andrés Daniel Luchino como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la IV Circunscripción Judicial.

- Reingresa el prosecretario legislativo don Raúl Héctor Pedemonte.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, como ya se han repartido y han sido levantadas treinta y un cédulas, hay veintinueve votos afirmativos y dos votos negativos.

- Se registran las votaciones de Pablo Fernando Tomasini y Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

8

**DESIGNACIÓN DE JUEZ DE CÁMARA, TITULAR DE UNA VOCALÍA
DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL,
LABORAL Y DE MINERÍA DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Expte.O-071/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, en el expediente por el cual se solicita Acuerdo Legislativo para la designación de la doctora Silvia Beatriz Grichener como juez de Cámara, titular de una Vocalía de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la III Circunscripción Judicial.

- Se retiran los diputados Olga Beatriz Saldías y Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hemos levantado también treinta y un cédulas con veintinueve votos afirmativos y dos votos negativos.

- Se registran las votaciones de los diputados Pablo Fernando Tomasini, Olga Beatriz Saldías y Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

DESIGNACIÓN DE JUECES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
(Expte.O-095/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, en el expediente por el cual se solicita el Acuerdo Legislativo para la designación de los doctores Javier Hernán Ghisini y Marcelo Juan Medori como jueces de Primera Instancia, titulares de los Juzgados de Juicios Ejecutivos números 1 y 2, respectivamente, de la I Circunscripción Judicial.

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

I

Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1
(Expte.O-095/05)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les informo, en este expediente están los dos abogados pero estamos votando por el primero que es el doctor Ghisini y por el Juzgado N° 1, para el que está propuesto...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... La votación para el doctor Ghisini, se han levantado treinta y un cédulas, tiene veintiocho votos a favor y tres votos en contra.

- Se registran las votaciones de los diputados Pablo Fernando Tomasini y Carlos Alberto Macchi.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Cómo?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Veintiocho a favor y tres en contra.

- Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ¿Puede revisar la votación anterior?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si puede...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... revisar la votación anterior.

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Revisar la votación anterior ¿cómo no, sí!

- El diputado Jesús Arnaldo Escobar se acerca al estrado de Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Veintiocho a tres, veintiocho votos afirmativos, tres votos negativos.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, faltaba un voto.

- El señor presidente de la Honorable Cámara, contador Federico Guillermo Brollo, y la señora secretaria, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía cuentan nuevamente las cédulas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Un voto había quedado traspapelado, son veintisiete votos a favor, cuatro votos en contra para la designación del doctor Ghisini.

Continuamos.

II

Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 (Expte.O-095/05)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se han recogido treinta y un cédulas en la votación por el doctor Medori. Son diecinueve votos afirmativos y doce votos negativos.

- Se registran las votaciones de los diputados Pablo Fernando Tomasini, Carlos Alberto Macchi y Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES AL EJÉRCITO ARGENTINO

(Su autorización)

(Expte.E-008/05 - Proyecto 5319)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén (IPVU) a transferir, a título gratuito, a favor del Estado nacional argentino -Ejército Argentino- inmuebles ubicados en las ciudades de Neuquén y Zapala.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite, señor presidente?

- Se retira el diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quería proponer a las Cámara que se omita la lectura por parte de Secretaría del proyecto, habida cuenta de que tiene que leer solamente unidades funcionales, polígonos, nomenclatura catastral y nada más. Como lo tenemos cada uno de nosotros, podríamos eximir de la lectura.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta.

- Resulta aprobada.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Conste que cuando yo era secretario de Cámara me lo hacían leer.

- Dialogan varios diputados.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Así son las cosas que han pasado también con esto de los polígonos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Y la culpa la tenía Radonich.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a leer entonces solamente el Despacho sin el contenido del Despacho producido por la Comisión.

- Se leen.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Muy cortito, señor presidente. ...

- Reingresa el diputado Enzo Gallia.

... En el año '83, entre el Estado nacional argentino, representado en ese momento

por el comandante de Ingenieros y el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén -representado en ese momento por su interventor- firmaron un Acta-Convenio que establecía en su cláusula primera que el Estado nacional le vendía, perdón, se comprometía a transferir al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo el inmueble denominado como quinta seis, cuya quinta se subdividió en dos manzanas, una donde se construyeron las torres ubicadas entre Santa Fe, Buenos Aires, San Juan e Islas Malvinas, o sea, entre las calles ¿no es cierto?, frente a lo que es hoy el famoso Topsy del alto y la otra manzana es el terreno que luego se vendió a la Municipalidad de Neuquén, donde se encuentra la Plaza de los Constituyentes que está frente a esas torres; esto para ubicarlos a los señores diputados de qué se trata...,

VARIOS DIPUTADOS.- Al costado de Topsy.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... a un costado está. A cambio, el Instituto se comprometió a transferir a favor del Estado nacional -como contraprestación- las viviendas detalladas en este proyecto, que en todo caso en particular le vamos a pedir que la lean, cuatro situadas en la ciudad de Neuquén y diez viviendas situadas en la ciudad de Zapala.

Si bien existen dos Actas en el expediente, donde constan que en el mismo año, o sea, en el año '83, se entregaron al Ejército las viviendas situadas en ambas ciudades, nunca se pudieron escriturar al Estado nacional porque la Ley de creación del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo no contempla la entrega a título gratuito de los inmuebles, por lo que es necesario sancionar esta Ley, a los efectos de que se pueda transferir el dominio de los inmuebles detallados en el proyecto a nombre del Estado nacional. Sabemos que actualmente estas viviendas son ocupadas por personal del Ejército; la Provincia no ha cumplido con lo comprometido en el Acta-Acuerdo.

Por estas razones y, para dar cumplimiento y terminar con los trámites necesarios tendientes a la regularización del dominio de estos inmuebles, es que solicitamos a los señores diputados se sirvan aprobar estos Despachos producidos por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, presidente, señores diputados, simplemente para anticipar el voto favorable de nuestro Bloque a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- En igual sentido, señor presidente, para anticipar el voto favorable del Bloque que presido a este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

El Bloque de Patria Libre también va a votar de manera afirmativa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el octavo punto del Orden del Día.

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

11

CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN -PROYECTO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MERCADOS RURALES (PERMER)-

(Su aprobación)

(Expte.E-023/04 - Proyecto 5209)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio suscripto el 26 de marzo de 2004 entre la Provincia del Neuquén y la Secretaría de Energía de la Nación, por el cual se instrumenta la recepción de aportes y se hace partícipe a la Provincia en el proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).

- Se retira el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen.

- Se retiran los diputados Manuel María Ramón Gschwind y Olga Beatriz Saldías.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

También muy simple. El presente proyecto ha sido analizado en el seno de las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, mereciendo su aprobación por unanimidad de los integrantes de las mismas, a los efectos de ser tratado en la presente sesión.

Dicho proyecto de Ley tiene como propósito -de acuerdo a lo establecido en el artículo 134 de nuestra Constitución- aprobar el Convenio suscripto el 26 de marzo del año 2004 entre la Provincia del Neuquén y la Secretaría de Energía de la Nación. El objeto de dicho Acuerdo es instrumentar la recepción de aportes y hacer partícipe a la Provincia en el proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales denominado PERMER. Este Convenio le permite a la Provincia hacerse de recursos a través del financiamiento del Banco Mundial, como así también del Fondo Global del Medio Ambiente, con el propósito de adquirir generadores de energías renovables no contaminantes para aquellas poblaciones rurales dispersas. Es bien conocida la importancia que la Provincia del Neuquén ha dado mediante la implementación de políticas tendientes al desarrollo de este tipo de energías, sobre todo en aquellos rincones del territorio que no se ven favorecidos con el uso de los medios de energías convencionales, proveyendo particularmente a establecimientos escolares de paneles solares con el propósito de que aquellos neuquinos que asisten en búsqueda de lograr su formación educativa a los mismos, cuenten con el confort que goza aquel que concurre al establecimiento de zonas urbanas.

Señor presidente, transformar este proyecto de Ley en norma, es de suma

importancia, máxime que la principal beneficiaria será la Provincia del Neuquén en todo su conjunto, dado que la provisión de energía a las poblaciones rurales dispersas que hoy carecen de las mismas, cumplirá con el sueño de todos los que habitamos esta bendita tierra para disfrutar de los servicios indispensables a la par de cualquier civilización.

Señor presidente, por estos fundamentos es que pido a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de Ley.

Muchas gracias.

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mesplatere, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente.

En el mes de marzo del año 2004 se firmó entre la Secretaría de Energía de la Nación y el Gobierno provincial, un Convenio para dar asistencia y participación a la Provincia, en el marco de un proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales, conocido como PERMER. Este Convenio fue ratificado por el Gobierno provincial mediante el Decreto 1430 del año pasado y posteriormente fue remitido a esta Legislatura para darle su aprobación final, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución provincial.

En esta oportunidad de la firma de este Convenio, la conjunción de objetivos por parte del Gobierno provincial, quien está haciendo esfuerzos considerables...

- Se retiran los diputados Horacio Alejandro Rachid y Silvana Raquel Maestra.

... para el abastecimiento eléctrico en el mercado rural disperso y la Secretaría de Energía de la Nación, que desea contribuir a sostener este esfuerzo provincial, posibilitó la firma de este Convenio.

Para financiar el aporte nacional al Programa, la Secretaría de Energía de la Nación gestionó ante el Banco Mundial un préstamo,...

- Se retiran las diputadas Beatriz Isabel Kreitman y Cristina Adriana Storioni.

... que sumado a una donación del Fondo Global del Medio Ambiente, contribuirán a proveer sin cargo para la Provincia, toda la asistencia técnico-financiera que se requiera para el estudio del mercado rural.

Este trabajo permitirá a la Provincia conocer con mayor precisión las necesidades de subsidio en el interior y aportar los fondos complementarios para incrementar el financiamiento del equipamiento de generación a los provenientes del Estado nacional.

La Provincia, para asegurar que durante todo el transcurso del proyecto el mismo cuente con toda la colaboración necesaria, en cantidad apropiada de personal idóneo, ha designado en el ámbito del Ministerio de Empresas Públicas, al EPEN -Ente Provincial de Energía Eléctrica- para el control y seguimiento de los estudios, obras a ejecutar y su posterior operación.

Como ejemplo de lo que significa este Convenio, podemos decir que en la Provincia del Neuquén, mediante la aplicación se prevé dotar de energía eléctrica con un sistema de paneles solares a cincuenta y un escuelas rurales, a las cuales concurren alrededor de

mil quinientos alumnos. En esta obra se prevé que el financiamiento será aportado: el ochenta por ciento por aplicación de este Convenio y el veinte por ciento restante por el Gobierno provincial. ...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... En virtud de este beneficio que redundará en casi el noventa por ciento de los colegios del interior de la Provincia, es que nuestro Bloque solicita a los demás Bloques el apoyo final para este Convenio.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

12

ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS
-REGIMEN DE VALUACIÓN FISCAL DE LOS INMUEBLES-
(Su ratificación)
(Expte.E-027/04 - Proyecto 5252)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se ratifica el “Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles”, celebrado entre el Poder Ejecutivo provincial y los municipios en la ciudad de Neuquén el 7 de diciembre de 2004.

- Se retiran los diputados Jorge Eduardo Conte, Raúl Esteban Radonich, Irma Amanda Vargas, María Adela Conde y Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Reingresan los diputados Jorge Eduardo Conte, Raúl Esteban Radonich, Carlos Alberto Macchi, Olga Beatriz Saldías, Horacio Alejandro Rachid, Beatriz Isabel Kreitman, Silvana Raquel Maestra, Ariel Gustavo Kogan y Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Después del esfuerzo realizado, señor presidente, desde el mes de diciembre, mucho me hubiera gustado hoy poder ser miembro informante conjuntamente con algún otro diputado, en un Despacho por unanimidad, porque el esfuerzo que hicimos lo valía. Pero hagamos un poquito de historia, es reciente, esto nace en abril de 2004, el gobernador de la Provincia envía un proyecto, que es el proyecto 5039, por medio del cual se ponía a disposición a través de una ley -que luego fue sancionada-, facultar al Poder Ejecutivo a efectuar el traspaso de la recaudación...

- Se retiran los diputados Bernardo del Rosario Vega y Francisco Mirco Suste.

... y administración del Impuesto Inmobiliario a partir del año 2005 a los municipios. En igual sentido, el Bloque del Partido Justicialista presentó el proyecto 5035 que, con algunos otros matices,...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... perseguía el mismo fin. Recordemos que, y no es casual, esto debe ser porque para todos nosotros es muy importante el tema municipal, es muy importante porque está en todas nuestras plataformas políticas seguramente; está plasmado en la Constitución nacional y provincial...

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

... y este tema nos llevó a que buscáramos un consenso, hubo un gran debate, estuvimos desde el mes de marzo o abril cuando recibimos ese proyecto hasta el mes de octubre o septiembre, concretamente buscando la forma de tener un Despacho unánime; una activa participación de los señores diputados, sobre todo los diputados íntimamente relacionados con los municipios, de donde surgió de alguna manera esta idea, de la transferencia del Impuesto Inmobiliario y asumió ahí el gobernador de la Provincia ese compromiso, luego envió el proyecto de Ley, que son los municipios de San Martín de los Andes y Villa La Angostura.

La Ley 2469, que fue sancionada el 9 de septiembre del año 2004, fue votada prácticamente por unanimidad, yo diría por unanimidad, porque si bien el diputado Macchi que fue el miembro informante, y fundamentó su voto, votó negativamente, de alguna manera yo me acuerdo -y por acá tengo la versión taquigráfica- compartimos todo lo que él dijo con respecto a esto; él manifestó sus temores y lo que él pensaba que iba a ser, más allá del disparador de una discusión de una nueva Ley de Coparticipación, él consideraba que tenía que hacerse antes. Digamos que nosotros buscamos la forma en ese consenso de que le transfiriéramos el Impuesto Inmobiliario pero que luego quedara supeditado a la elaboración de una nueva Ley de Coparticipación. De alguna manera cumplíamos lo mismo, por eso yo dije en aquel momento: "... yo comparto todo lo que dijo el diputado Macchi, y perdóneme que lo nombre, con todo respeto, pero por la misma razón yo voy a votar a favor..." o sea, que si yo me atengo a eso, prácticamente toda la Cámara votó y firmaron el Despacho todos los Bloques y consta en la versión taquigráfica que todos los Bloques de esta Cámara votaron a favor, con la salvedad del diputado de Apertura Popular. Y la Ley 2469, señores diputados, señor presidente,

faculta al Poder Ejecutivo provincial a efectuar el traspaso de la recaudación a partir del año 2005 a los municipios, quienes asumirán las facultades legislativas con respecto a las alícuotas. Los municipios debían manifestar su voluntad a través de una ordenanza y solicitar a la Provincia la valuación inmobiliaria. Así se cumplió, o sea, dos municipios de esta Provincia que son Villa La Angostura y San Martín de los Andes, no casualmente, seguramente motivados por los valores de sus tierras y por la iniquidad que ellos mismos saben que existen en las valuaciones que hay que corregir, hicieron la opción de, a través de una ordenanza, hicieron la adhesión en el marco del artículo 2º de la Ley 2469 para administrar en el futuro, a partir de 2005, el Impuesto Inmobiliario; faltaba la otra parte que era ponerse de acuerdo con las valuaciones inmobiliarias y faltaba también, como consecuencia de eso, y lo prevé el artículo 4º de la Ley 2469, faltaba discutir entre los intendentes en el plazo de noventa días, que vencía el 15 de enero del 2005, una nueva Ley de Coparticipación que modificara la Ley 2148, actualmente vigente, y que por sobre todas las cosas, y esto lo voy a decir con mucho énfasis, buscando mantener un equilibrio de distribución que asegure para cada jurisdicción una percepción asimilable a la actualmente vigente. Y esto yo quiero repetirlo, señores diputados, debíamos, por la Ley 2469, debían los señores intendentes de toda la Provincia del Neuquén junto con el Poder Ejecutivo y nosotros velando para que eso así sea, debíamos buscar mantener un equilibrio de distribución que asegure para cada jurisdicción, una percepción asimilable a la actualmente vigente; y dijimos en aquel momento que de ninguna manera, ningún municipio debía beneficiarse en detrimento de otro. Debíamos buscar la forma para mantener ese equilibrio; como consecuencia de esto, entonces, a los pocos días de sancionarse la Ley, se comienza a trabajar entre la Subsecretaría de Ingresos Públicos y los municipios de la Provincia, en la tarea de revisar el tema del revalúo inmobiliario que se había hecho ya entre los años 2002 y 2003, recordemos luego de más de diez años, incluso, no cumpliendo con lo que dice la Constitución, porque razones que todos conocemos que ocurrieron en el año 2001, 2002,...

- Reingresan los diputados María Adela Conde y Daniel Alberto Muñoz.

... no lo permitían, habían hecho una revaluación de acuerdo a las normas vigentes que llegaba al sesenta y cuatro por ciento del valor de mercado de las viviendas y trataba de buscar una equidad y de terminar con las iniquidades que existían a lo largo y a lo ancho de la Provincia. ...

- Se retiran los diputados Ariel Gustavo Kogan y Ricardo Alberto Rojas.

... Valuaciones en barrios como en la ciudad de Neuquén, barrios de Zapala o de Chos Malal, que tenían superiores valores a terrenos o construcciones o bienes inmuebles radicados en los lugares más caros de la República Argentina. Eso era el principal objetivo y no solamente el aspecto recaudador, no solamente se pretende, y acá va a quedar evidenciado cuando veamos que con esta Ley que vamos a sancionar no hay aumento de Impuesto Inmobiliario este año, lo que se buscaba es terminar con una iniquidad que existe actualmente a lo largo y a lo ancho de esta Provincia. Entonces, coincidimos todos que iba a ser un disparador del debate esa Ley, la 2469 ¿Qué hicieron los intendentes entonces? Buscaron ponerse de acuerdo tal como lo dice la Constitución entre los intendentes y el Poder Ejecutivo en una forma de revalúo ¿Y qué acordaron?

Fundamentalmente con la participación de los intendentes de Villa La Angostura y San Martín de los Andes, porque ellos lo plantearon, que debía buscarse la forma de que no sea tan violento el impacto,...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... habida cuenta de que es tan, tan irrisoria la valuación que tienen los inmuebles de esas localidades, de que la diferencia, ese impacto no fuera tan violento, pedían de que se buscara la forma, está escrito por notas, se buscara la forma de que la valuación no llegara, no superara el treinta por ciento, veinticinco o treinta por ciento de lo que es la valuación...

- Reingresan la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía, y los diputados Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

... real, el valor de mercado que pueden tener los inmuebles. Entonces resolvieron, con todos los municipios en su momento, aplicar sólo el cincuenta por ciento del revalúo realizado para el año 2004, a partir del 1 de enero de 2005, que representa el treinta y dos por ciento del mercado en el momento que se efectuó el relevamiento, pero resulta que al momento que se efectuó el relevamiento era a fines del 2002, 2003; quiere decir que a hoy, donde estamos hablando, estamos hablando de un valor más o menos que anda entre el veinte y el veinticinco por ciento del valor de mercado de cada uno de los bienes que queremos revaluar. Claro, por supuesto, para algunos se va a hacer violento; si yo quiero llevar al veinticinco por ciento del valor de mercado...

- Reingresan los diputados Ariel Gustavo Kogan y Oscar Alejandro Gutierrez.

... de algo que lo tengo valuado hoy al treinta por ciento, seguramente tengo que bajarlo o tendré que dejarlo como está, pero si tengo a un inmueble valuado al uno por ciento de lo que vale, va a ser muy violento, ¡ninguna duda! Y ahí, entonces se empieza a confundir la cosa, sobre todo en algunas localidades como yo digo, que tienen iniquidades muy grandes, ¡claro que era violento!, cuatrocientos, cuatro mil, miles, mil por ciento de aumento, de no pagar nada a pagar mil pesos.

Las partes se comprometen a convenir antes del 31 de agosto de 2005 las valuaciones fiscales definitivas y solicitar a la Legislatura la extensión hasta esa fecha del plazo previsto en el artículo 4º de la Ley 2469 y esto es lo que vamos a hacer ahora. Anticipo que vamos a plantear una modificación del Despacho, para una extensión de este plazo que está previsto en el Despacho, no hasta el 31 de agosto sino que creemos que tenemos que dar tres meses más, por lo menos hasta el 30 de noviembre. También en el proyecto se solicita a la Legislatura se autorice a publicar los valores treinta días antes de la emisión. Esto es un problema técnico que tiene que ver con el artículo 91 de la Ley de Catastro; como consecuencia de eso, entonces

-y reitero con el pedido expreso de los municipios de San Martín de los Andes y Villa La Angostura- se firma este Acuerdo y al momento de firmarlo los municipios de Villa La Angostura y San Martín de los Andes deciden no firmar este Acuerdo. ...

- Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.

... No se firma el Acuerdo y automáticamente se hacen asambleas en las localidades; los intendentes en forma insólita consultan a la sociedad a través de notas a las comisiones vecinales, si están de acuerdo que le aumenten el Impuesto Inmobiliario. Tengo acá en mi poder -y seguramente lo voy a pedir que se incorpore- lo que en algún momento el intendente de Villa La Angostura nos trajo, que fueron las notas de contestación de cada una de las comisiones vecinales, asociaciones de hoteleros, asociaciones de propietarios de cabañas, que dijeron que no; ¿qué van a decir, que sí? No se consultó en Villa La Angostura ni en San Martín de los Andes para aumentar el impuesto retributivo, motivo por el cual hoy, casualmente, hay un gran conflicto; ahí no se consultó. Entonces, ¿qué pasó?

El gobernador de la Provincia nos manda en el mes de diciembre, los últimos días de diciembre y por eso yo dije al principio, lamento tanto que estos seis meses prácticamente no nos haya servido para llegar a un Acuerdo porque hicimos muchos esfuerzos; adjunta este proyecto, digamos, este acuerdo, con todas las condiciones que le mencioné anteriormente, celebrado entre los municipios, treinta y cuatro municipios para su ratificación por ley, modifica el plazo hasta el 31 de agosto, que anticipo vamos a proponer que sea hasta el 30 de noviembre y hasta ahí el proyecto de Ley presentado. La respuesta de nuestra Comisión, donde trabajamos con mucha seriedad este tema, fue tratar que los intendentes de Villa La Angostura y San Martín de los Andes adhirieran a este convenio, porque de no hacerlo así y de nosotros aprobar esto sin la firma de esos intendentes con respecto a la metodología de la revaluación, iba a terminar con toda seguridad, no quiero pensar que por mala intención, pero iba a terminar con un conflicto, y como nosotros no queremos conflictos, pero pareciera ser que algunos sí quieren conflictos en esta Provincia, decidimos hacer el esfuerzo, y que debo reconocer, señores diputados, señor presidente, el esfuerzo realizado por el señor presidente del Bloque del Partido Justicialista, el diputado Kogan, que juntamente con las autoridades de la Subsecretaría de Hacienda, juntamente con el diputado Campos, que también representa a los municipios de esas localidades, juntamente con el director de Catastro, hicimos varias reuniones en la Cámara y fuera de la Cámara con los intendentes de Villa La Angostura, San Martín de los Andes, algunos concejales, los secretarios o subsecretarios de Hacienda y Finanzas, buscamos y presentamos alternativas para que los señores intendentes pudieran firmar, no veíamos cómo no podían firmar a partir del momento en que acá se presentó, incluso, un proyecto de manos del Bloque del Partido Justicialista que acá tengo y pido que se adjunte, donde se decía que el único problema que había era de que valorar al treinta y dos por ciento era muy violento y qué iba a pasar y qué iba a ocurrir, señores, en San Martín de los Andes y Villa La Angostura con el pago del impuesto al patrimonio, con el pago del Impuesto a las Ganancias, sobre todo con esos inmuebles que estaban valuados a un peso con cincuenta y valen diez dólares o cien dólares el metro. Por lo tanto, se presentó un proyecto diciendo que la valuación al treinta y dos por ciento se haga en cuatro años: en el 2005, el veinticinco por ciento; en el 2006, cincuenta, en setenta y cinco, en cien. Bueno, en principio, a los efectos impositivos y a los efectos de la recaudación no había problema, ¿por qué?, sí, a pesar de que de alguna manera estábamos ayudando a esconder bastantes cosas,...

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

... pero bueno, poner al veinticinco, al treinta y dos o a nada, alguno dijo en algún momento y yo coincidí, dijo: bueno, pero si nos vamos a preocupar por eso, por qué lo vamos a poner al veinticinco o al treinta y dos y no dejaba de tener razón. Pero bueno,

tampoco así estuvieron de acuerdo los intendentes, ya los intendentes ahí en su localidad lo que plantearon fue: no, no, ¡queremos el impuesto ya!, ¡queremos el Impuesto Inmobiliario, ya!, es más, hace cuarenta y ocho horas, hay una declaración en uno de los diarios del intendente Panessi, donde dice que está de acuerdo con la valuación, pero lo que quiere es el impuesto ya, quiere cobrar el Impuesto Inmobiliario. Esta es, entonces, una de las propuestas. Seguimos avanzando porque intendentes del Movimiento Popular Neuquino de la Provincia, muchos intendentes nos vinieron a plantear y tengo por acá una nota del intendente de *(buscando entre sus papeles)* -yo la voy a acercar después- de Rincón de los Sauces, lo tengo aquí, donde nos pide, en nombre de otros intendentes de que veamos la forma de que para atenuar este impacto del treinta y dos por ciento lo hagamos también nosotros pero no la valuación sino el impacto del impuesto,...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... porque recordemos que hay muchos intendentes, entre ellos el intendente de la ciudad de Neuquén, que la valuación para él es muy importante, porque el impuesto retributivo se toma con base a la valuación inmobiliaria. Entonces pedían que se aplicara atenuándola en cuatro años. Coincidimos de alguna manera con la metodología ésta pero en vez de hacer la valuación en cuatro años, hacíamos el impacto del impuesto. Tampoco les gustó a los señores intendentes.

Seguimos avanzando ¿Qué se planteaba? Se planteaba que, no, que qué podía pasar con algunas iniquidades, que la viejita de la avenida -no me acuerdo el nombre de la principal de Villa La Angostura- que se encontró que por herencia recibió un inmueble y por la explosión inmobiliaria no sabía cómo iba a pagar; le explicamos y le explicó la gente de Hacienda y, por otra parte, lo pusimos en el proyecto, en el otro proyecto de Despacho, la posibilidad de que entre la Provincia y el municipio se exima en ese tipo de cosas. Nunca nadie en esta Provincia pagó el Impuesto Inmobiliario si no lo puede pagar, ni en Neuquén ni en ningún lado de la Provincia, nadie lo pagó porque están los mecanismos en el mismo Código Fiscal, para eximirlos, se puso en la Ley también. ¿Qué pasaba con una señora que se había separado y le había tocado el inmueble, una gran mansión en Villa La Angostura?, y que ahora como, ¡claro!, la mujer tenía un pequeño ingreso no iba a poder pagar, también estaba contemplada esa situación pero no solamente en Villa La Angostura, eso puede pasar en Chos Malal, en Cutral Có, en Zapala, en Neuquén capital, acá hay muchos barrios nuevos que también tienen el mismo problema y hay que decirlo, muchas situaciones de iniquidades donde están valuados como baldíos y acá hay ya grandes construcciones en algunos barrios privados. Esto también va a ocurrir.

Así que se buscaron todas las formas. ...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... La última fue una propuesta que creímos, incluso con el diputado Kogan que era optimista en esto, de que íbamos a tener una respuesta positiva, le propusimos y esto está en el expediente, ya ustedes lo pueden ver en el expediente en Comisiones, propusimos que se firmara una *addenda*, complementaria del Acuerdo firmado por treinta y cuatro intendentes, o sea, estos dos intendentes para que también acuerden la forma de evaluación, le dábamos la posibilidad de que se cree una comisión para rever todas estas posibles iniquidades pero le agregábamos que en el año 2005 le íbamos a eximir el cien por ciento del impacto del impuesto, el impuesto que surgiera de este revalúo. Bueno, no habían motivos, tenemos el 2005, pónganse a trabajar y busquemos

cada una de las iniquidades que ya las habían buscado para eliminarlas; recién en el 2006, 2007, 2008 se terminaría de aplicar. Pero sí estaríamos cumpliendo con algo que tenemos que cumplir nosotros que es terminar con las iniquidades, terminar con estos desfasajes, terminar con que los más pobres paguen y los que más tienen no paguen. Bueno, la respuesta fue: no; por lo tanto y como la respuesta era que no había voluntad política, la respuesta fue que el Gobierno de la Provincia no quería cumplir ni los diputados de la mayoría quieren cumplir con el compromiso asumido por el gobernador de transferirle el Impuesto Inmobiliario ya a los municipios de San Martín de los Andes y Villa La Angostura, la respuesta fue: no, no, no, no queremos ahora el impuesto; nosotros, como ése era el planteo decidimos hacer un nuevo Despacho, que es el Despacho que hoy sometemos a consideración, señores diputados, señor presidente, donde decidimos transferirle el Impuesto Inmobiliario a los municipios, ¡ya!, vamos a modificar lo que habíamos hecho, la 2469 -reitero-, Ley aprobada prácticamente por unanimidad de esta Cámara. Y qué hacemos en este proyecto que estamos sometiendo a consideración y que ya han anticipado señores intendentes que estamos en contra de ellos, que estamos en contra de las localidades de San Martín de los Andes, de Villa La Angostura y que van a ir a la Justicia. Y yo les digo y les decimos los diputados que estamos aquí, que estamos a favor de hacer las cosas bien, que estamos a favor de poner las cosas en su lugar, que estamos a favor de que paguen los que tienen que pagar y no paguen los que no tienen que pagar. Entonces, en el artículo 1º del proyecto se ratifica el Acuerdo entre la Provincia y los municipios sobre el régimen de valuación fiscal de los inmuebles suscripto por los treinta y cuatro municipios y el Estado provincial con fecha 7 de diciembre de 2004. Bueno -como dijimos antes- las partes convienen aplicar provisoriamente, a partir del año 2005 y hasta tanto se fijen las valuaciones fiscales definitivas, el treinta y dos por ciento del valor de mercado correspondiente a la fecha de su elaboración de relevamiento por parte de la Dirección Provincial de Catastro, que fue como dije año 2002, 2003, que significa aplicar a valores de hoy entre el veinte y el veinticinco por ciento del valor de mercado -ya lo dije también-.

Y reitero también que este porcentaje no surgió de manera caprichosa sino que tiene su origen en los planteos por escrito, hechos en su momento por los intendentes de San Martín de los Andes y Villa La Angostura que finalmente optaron por no suscribir el mismo y que permitían por otra parte equiparar los porcentajes de las valuaciones fiscales de los inmuebles de toda la Provincia en relación a los valores de mercado. De esta forma -reitero una vez más- se buscaba eliminar las fuertes distorsiones que se han generado sobre los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario en toda la Provincia, donde existen localidades cuyas valuaciones fiscales se encuentran más actualizadas que en otras. De esta manera nos encontramos en la Provincia del Neuquén ante una situación por demás injusta respecto al Impuesto Inmobiliario, que perjudica en mayor medida a las personas de menores recursos, generando fuerte distorsión en la sociedad y que debe ser rápidamente corregida y para eso nosotros tenemos que ponernos a hacerlo. Este contexto ha llevado a todos los intendentes y al Gobierno provincial a trabajar intensamente en la búsqueda de consenso que permitan eliminar dichas distorsiones, a partir de la igualación de las valuaciones fiscales en todo el territorio provincial, respetando los principios constitucionales de igualdad, proporcionalidad...

- Se retira la diputada María Adela Conde.

... y progresividad de las cargas públicas, inspiradas en propósito de justicia y necesidad social, conforme a lo que establecen los artículos 204 y 217 de nuestra Constitución provincial. Para ello el Gobierno provincial, a través de la Dirección

Provincial de Catastro, realizó un intenso trabajo en todo nuestro territorio con el objetivo de actualizar las valuaciones fiscales, de esta forma se desarrolló un pormenorizado trabajo a partir de operativos de campo y de la recopilación de un gran cúmulo de información y documentación proveniente de inmobiliarias de cada ciudad, boletos de compraventa, escrituras y publicaciones entre otros y que fueron aplicados de acuerdo a la metodología valuatoria vigente en la Provincia, que fuera aprobado oportunamente por parte de la Ley 2217. En función a los resultados de este trabajo y de las opiniones y posturas formuladas por los intendentes de toda la Provincia, es que se arribó al acuerdo que hoy está sujeto a ratificación por parte de esta Honorable Legislatura y que nos coloca ante la responsabilidad de resolver de una vez por todas esta injusta situación, que ha llevado a que en la actualidad en la Provincia del Neuquén los habitantes más pobres de nuestro territorio estén lisa y llanamente subsidiando a los sectores más ricos de la Argentina, situación que roza lo inmoral y que tenemos la responsabilidad y las herramientas a nuestro alcance para resolver, cumpliendo además de esta manera con el mandato constitucional que establece la obligatoriedad de actualizar, por lo menos, una vez cada diez años las valuaciones fiscales que -reiteramos- lo dice la Constitución. En el artículo 2º del proyecto que estamos sometiendo a consideración, los municipios y la Provincia establecieron modificar el plazo, vencido el 15 de enero para la discusión de las modificaciones de la Ley de Coparticipación que necesariamente deberán realizarse en forma previa al efectivo traspaso al Impuesto Inmobiliario, la localidad de San Martín de los Andes y Villa La Angostura, de manera de mantener el equilibrio de distribución que asegure a cada jurisdicción -reitero una vez más- una percepción asimilable...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... a la actualmente vigente según lo que estaba establecido en el artículo 4º de la ya mencionada Ley 2469. Reitero también que vamos a prorrogar y que vamos a ampliar este plazo hasta el 30 de noviembre. El artículo 3º establece la excepción que mencionara en el artículo 91 de la Ley 2217, por el tema de la publicación por treinta días. También, a los efectos de atender situaciones que pudieren originarse en el revalúo fiscal, los municipios y la Provincia acordaron modificar el sistema de excepciones establecido en el Código Fiscal provincial de manera de hacerlo más ágil a través de la participación activa de los municipios. Cabe destacar que ésta también fue una solicitud realizada por los intendentes, inclusive los de San Martín de los Andes...

- Se retira el diputado Enzo Gallia.

... y Villa La Angostura y en esto estábamos presentes y fue uno de los planteos que hicieron estos intendentes, que bueno, por supuesto, después finalmente optaron por no suscribir el Acuerdo.

A través del artículo 5º, señores diputados, se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la emisión del Impuesto Inmobiliario en toda la Provincia, salvo en aquellas localidades que no han suscripto el Acuerdo y que asimismo han adherido en todos sus términos a la Ley 2469 el traspaso del Impuesto Inmobiliario. El sentido de este artículo no es otro que el de, por un lado, continuar con el normal funcionamiento de la administración tributaria provincial, a través de la emisión del Impuesto Inmobiliario en toda la Provincia, salvo en las dos localidades mencionadas. Recordemos que debemos normalizarlo; en el año 2004 se mantuvo el mismo valor de hace diez años y en el año 2005 hasta ahora no se ha emitido el Impuesto Inmobiliario,

reitero, salvo entonces en las dos localidades mencionadas.

Por otra parte, en el último párrafo se hace efectiva la solicitud realizada por los municipios de San Martín de los Andes y Villa La Angostura y que fuera receptada por el señor gobernador de la Provincia durante el pasado año 2004 y que originara luego la Ley 2469. En este sentido, mediante sendas notas, mediante sendas notas del intendente de la ciudad de Villa La Angostura y del señor intendente de San Martín de los Andes al señor subsecretario de Finanzas Públicas, se solicitó reiteradamente se cumpla con la promesa del gobernador de hacer efectivo el traspaso del Impuesto Inmobiliario, respetando la decisión de esas comunidades de que el cobro del Impuesto Inmobiliario sea por cuenta de la municipalidad.

El artículo 6° establece la forma en que el Estado provincial procederá a distribuir la recaudación del Impuesto Inmobiliario entre los municipios que no se hayan hecho cargo del Impuesto Inmobiliario y la Provincia hasta tanto no se acuerde un nuevo régimen de coparticipación provincial en los términos del artículo 4° de la Ley 2469, es decir, reitero una vez más, manteniendo el equilibrio de distribución que asegure a cada jurisdicción una percepción asimilable a la actualmente vigente, y cuando decimos a cada jurisdicción, decimos: a los municipios y al Estado provincial. Asimismo, en este artículo se crea una asignación específica y esto debe quedar bien aclarado porque alguien dijo se está variando el espíritu de la 2148 de coparticipación y sobre todo para aquellos que adelantan de que con esto van a ir a la Justicia porque está mal, acá lo que se hace es una asignación nueva, específica del quince por ciento de la recaudación del Impuesto Inmobiliario a favor de los municipios que suscribieron el Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles y que acordaron la aplicación de revalúo fiscal manteniendo la delegación de facultades respecto de este tributo a favor del Estado provincial. Dichas asignaciones específicas son en su totalidad, a cargo del Tesoro provincial y de ninguna manera es tomada de la masa coparticipable que, como todos sabemos, está compuesta por los impuestos propios de la Provincia, la coparticipación federal y las regalías.

Y acá en el artículo 7°, donde tenemos la gran diferencia y que va a ser objeto de las impugnaciones que anticiparon y de las críticas por parte -con toda seguridad- de los diputados que me van a preceder, establece que en el caso de que no se arribe a un acuerdo entre la totalidad de los municipios y el Estado provincial sobre las reformas al régimen de coparticipación provincial, conforme a los términos del artículo 4° y en los plazos que -como digo- van a estar hasta el 30 de noviembre y a fin de mantener el equilibrio de distribución que asegure a cada jurisdicción una percepción asimilable a la vigente, se fija un procedimiento para llevar a cabo dicho traspaso a través de la deducción mensual de la coparticipación que corresponda a estos municipios de la doceava parte del monto anual de emisión del Impuesto Inmobiliario de la Provincia, que la Provincia deja de emitir de esas localidades por la aplicación de iguales condiciones a las establecidas en todo el territorio provincial, los montos resultantes de esta deducción se distribuyen entre todos los municipios y la Provincia, de acuerdo a la Ley 2148. El fundamento para llevar a cabo la deducción del monto equivalente al cien por ciento de la emisión y no el correspondiente a la recaudación histórica que de este impuesto haya realizado la Provincia en estas localidades, conforme a la propuesta realizada por el intendente de la localidad de San Martín de los Andes, no es otro que el mantenimiento de la actual situación vigente con la Ley 2148 para la totalidad de las partes: municipio y Provincia.

Yo daría algunos ejemplos numéricos para explicar más claramente esta situación. Yo sé que es difícil entender, es difícil entender por parte de nosotros, imagínense todos los que estuvieron que estar escuchando a través de los medios esta discusión,

ciudadanos de la Provincia que tienen otros problemas, qué difícil que es cuando son juegos de palabras, temas técnicos. Entonces, lo primero que queda es decir: nos quieren matar, por no decir otra palabra; porque algunos intendentes se ocuparon y no algunos, sino los dos intendentes de San Martín y Villa La Angostura, se ocuparon de decir que queremos perjudicar a los habitantes de Villa La Angostura y San Martín de los Andes. Y esos ejemplos numéricos son que la emisión anual del 2004 por Impuesto Inmobiliario correspondiente a la localidad de San Martín de los Andes fue de un millón novecientos setenta y cuatro mil novecientos trece pesos, hay exenciones por un monto de doscientos sesenta mil, exenciones por esos procedimientos que yo mencionaba que existen y que van a seguir ratificándose,...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... o sea, que la emisión neta a cobrar por este impuesto era de un millón setecientos mil; la recaudación por este impuesto del 2004 en esta localidad fue de -voy a redondear- un millón quinientos mil pesos, la cual está compuesta por casi setecientos mil pesos correspondiente a la emisión corriente y el resto a emisión de ejercicios anteriores. De esta manera, la Dirección Provincial de Rentas procedió a recaudar en esta localidad un monto equivalente al ochenta y siete por ciento de la emisión neta a cobrar en ese año, si bien el monto de la recaudación del ejercicio corriente ronda un porcentaje del cincuenta por ciento, es destacable la importancia que en la recaudación de este impuesto tienen aquellos correspondientes a ejercicios anteriores, que es el otro cincuenta por ciento; bien sea por implementación de moratorias, planes de pagos, ejecuciones e intimaciones u otras herramientas de este tipo. Fíjense que en esas localidades, cómo no van a terminar pagando todos, si el impuesto es de dos coma cincuenta y cuando se hacen las grandes transacciones lo primero que hay que hacer es tener el libre deuda y que todos sabemos han habido grandes transacciones en esas localidades. Este resultado nos da una clara muestra de que en definitiva el organismo recaudador termina recaudando montos cercanos al cien por ciento de lo emitido.

Con similar situación nos encontramos si analizamos la situación de Villa La Angostura, aunque de este caso el monto que se estaría llevando el municipio por el traspaso del Impuesto Inmobiliario sería equivalente y hasta superior al presupuesto anual de esa localidad. Cabe destacar que la emisión del Impuesto Inmobiliario en San Martín de los Andes, con la aplicación del revalúo tal lo planteado en el Acuerdo Provincia-Municipios llevaría la emisión del Impuesto Inmobiliario en la localidad a unos seis millones doscientos mil pesos,...

- Reingresan los diputados Beatriz Isabel Kreitman y Enzo Gallia.

... de un millón setecientos mil a seis millones de pesos, sin considerar la gran cantidad de mejoras no declaradas y que más adelante les voy a comentar cuál es el porcentaje de mejoras no declaradas y que están siendo detectadas a partir de la realización de un censo catastral urbano. Por otra parte, la propuesta del intendente Carro, del intendente, señor Jorge Carro, de devolver solamente a los municipios el quince por ciento de la recaudación efectiva de esta localidad durante el año 2004, significaría que por una parte estaría únicamente compensando a los municipios como partícipes del régimen de coparticipación provincial a través de la deducción de unos doscientos veintidós mil pesos, mientras que éste estaría quedando con un ochenta y cinco por ciento correspondiente al Estado provincial equivalente a un millón

doscientos mil. Si consideramos las valuaciones fiscales resultantes de aplicar el treinta y dos por ciento acordado por el resto de los municipios, sin considerar el censo catastral, la emisión anual por Impuesto Inmobiliario en la localidad, sin considerar las mejoras no declaradas, ascendería -como ya se dijo anteriormente- a unos seis millones doscientos mil, lo que resultaría en una ganancia neta para este municipio de -como mínimo- unos seis millones anuales. De esta forma creemos que se estaría violando el espíritu solidario del actual régimen de coparticipación provincial al verse una de las partes ampliamente beneficiada en detrimento de los demás. Estos seis millones equivalen más o menos a la mitad de toda la coparticipación del año, sin las mejoras, que con las mejoras tenemos que anticipar que puede llegar a ser mayor que la coparticipación. No sé si vamos a tener que agregar en particular...

*- Se retiran los diputados Francisco Mirco Suste
y Jorge Attilio Espinosa.*

... también de que en el caso que supere, no solamente le tendrán que retener de la coparticipación, sino que los intendentes tendrán que ponerle a la Provincia y a la masa coparticipable lo que le sobre del Impuesto Inmobiliario.

Yo sé que le está causando risa pero yo sé que esto puede llegar a ser así y los señores intendentes y los señores diputados que se están riendo, saben perfectamente que es así.

Porque yo pregunto, señores diputados ¿cuál es la motivación que tienen estos intendentes para luego de todas estas cosas que yo les conté que hicimos, llevarlo al terreno político? Esa es una posibilidad, desdeñable, realmente me preocuparía mucho ¿La otra cuál es? Querer agarrar el Impuesto Inmobiliario para regalarlo, para hacer un paraíso fiscal en Villa La Angostura, San Martín de los Andes. Bueno, pueden hacerlo pero con la plata de ellos. O la otra ¿cuál es? Está, bueno la habremos visto la pata a la sota acá, no será que acá queremos darnos cuenta de que con este Impuesto Inmobiliario nosotros vamos a recibir más de lo que tenemos de coparticipación y los demás municipios que se jodan,... ¡treinta y cuatro intendentes, son pelotudos los treinta y cuatro intendentes!, y perdónenme, se me escapó, les pido mil disculpas ¡Qué son los treinta y cuatro intendentes que firmaron lo que firmaron.! Yo no quiero pensar eso.

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Un punto que creo importante resaltar es que de prosperar dicha propuesta, el municipio de San Martín de los Andes y, eventualmente, el de Villa La Angostura, o sea, la propuesta que hizo el intendente Carro, estaría violando la Ley 2469, la cual adhirió expresamente y en todos sus términos a través de la Ordenanza número 5777 del año 2004 y 1524 del 2004 respectivamente, a partir de que con dicha propuesta no estarían asegurando para cada jurisdicción una percepción asimilable a la actualmente vigente sino que se verían beneficiados por dos motivos: el primero, por la apropiación por parte del municipio del ochenta y cinco por ciento de la recaudación del Impuesto Inmobiliario que corresponde al Estado provincial y -que como ya lo vimos en el ejemplo numérico- resultaría en un incremento de recursos para el municipio de, por lo menos, el cincuenta por ciento de su presupuesto anual.

En segundo lugar, porque proponen compensar a los restantes municipios con el quince por ciento -que luego en otra propuesta era el treinta- de la recaudación efectiva en esta localidad durante el 2004, la cual está originada en valuaciones desactualizadas

que han permitido que los contribuyentes de estas dos localidades tributen actualmente Impuesto Inmobiliario en base a valores irrisorios de, por ejemplo, uno coma cincuenta pesos por metro cuadrado, cuando todos sabemos que hoy por hoy se están comercializando entre treinta y cinco y cien dólares por metro cuadrado, ¡treinta y cinco y cien dólares! Y están valuados en uno con cincuenta pesos, ¡está bárbaro! De esta manera, los municipios de San Martín de los Andes y Villa La Angostura contarían con una importante ganancia financiera potencial por el sólo hecho de la aplicación de valuaciones superiores a las vigentes y que no necesariamente deben ser las acordadas por los restantes treinta y cuatro municipios y la Provincia a partir del corriente año.

Por otra parte, con esta propuesta San Martín de los Andes y Villa La Angostura pretenden compensar a los municipios con un monto fijo determinado en función de la recaudación del año 2004, situación por demás inequitativa...

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... a partir de que el resto de los municipios y la Provincia han acordado la actualización de las valuaciones fiscales con impacto impositivo creciente a partir del año 2006, en función del esquema de bonificaciones que se aprueba en el artículo 8° de este proyecto. Es decir, que la pérdida de recursos a los municipios y la Provincia por el traspaso del Impuesto Inmobiliario a estas localidades será cada vez mayor en caso de no descontarse el cien por ciento de la emisión anual.

En resumen, el artículo 7° del proyecto de Ley es la única alternativa posible que permitiría el efectivo traspaso del Impuesto Inmobiliario a las localidades de Villa La Angostura y San Martín de los Andes sin originar ganadores ni perdedores, como sería en caso de avanzar con las propuestas de estas localidades y manteniendo el actual equilibrio financiero vigente en todas sus partes -municipio y Provincia- tal como sabiamente se estableció en el artículo 4°, reitero una vez más, en la Ley 2469.

Por último, el artículo 8° establece un esquema de bonificaciones -también había sido consensuado- sobre el incremento impositivo que resulte del revalúo acordado por los treinta y cuatro municipios y la Provincia, de manera de minimizar el impacto impositivo sobre los contribuyentes del impuesto. Reitero, esto fue una propuesta que hicieron los intendentes del Movimiento Popular Neuquino, incluso como un gesto, porque creían que con esto iban a firmar todos los intendentes e íbamos a lograr lo que todos queríamos.

Bueno, voy a leer algunos datos relacionados al revalúo inmobiliario y su impacto impositivo. El resultado del revalúo fiscal del treinta y dos por ciento del valor de mercado, acordado entre treinta y cuatro intendentes y el Gobierno provincial refleja, y esto es muy importante, señores diputados, para que se tenga en cuenta y para que la gente de San Martín de los Andes y Villa La Angostura y toda la Provincia vea de que acá no estamos haciendo una Ley para aumentar impuestos, para matar a los contribuyentes, para... esta Ley no es el cuco, señores. Entonces, el resultado del revalúo fiscal del treinta y dos por ciento del valor del mercado acordado entre treinta y cuatro intendentes y el Gobierno provincial refleja los siguientes resultados, considerando para el caso del impuesto la situación al año cuatro de sancionada la Ley, es decir, cuando ya al año cuatro, cuando no haya más bonificaciones porque tenemos el treinta y dos por ciento pero hay, cien por ciento este año,...

- Se retira la diputada Herminda Acuña.

... cincuenta por ciento el año que viene o setenta y cinco, cincuenta o veinticinco, no

sé cómo está. Bueno ¿qué datos surgen? El cincuenta y siete por ciento, unas noventa y nueve mil seiscientas parcelas de la Provincia no sufren variaciones en su valuación fiscal, mientras que el sesenta y cuatro por ciento no sufren variación en el Impuesto Inmobiliario.

Actualmente el treinta y ocho por ciento, sesenta y dos mil del total de las parcelas de la Provincia, no pagan impuestos o pagan a lo sumo cincuenta pesos por año, mientras que con el revalúo, el treinta por ciento de las parcelas pagarán a lo sumo cincuenta pesos de Impuesto Inmobiliario por año.

Actualmente el noventa y cinco por ciento de las parcelas de la Provincia del Neuquén pagan a lo sumo quinientos pesos por año de Impuesto Inmobiliario, es decir, unos cuarenta pesos por mes. En el año 2008, en la plena aplicación del revalúo, el treinta y dos por ciento, el revalúo fiscal al treinta y dos por ciento, el noventa y un por ciento,...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... ciento cincuenta mil trescientas setenta y ocho de las parcelas, pagarán hasta quinientos pesos por año de Impuesto Inmobiliario.

Actualmente el dos por ciento, hoy el dos por ciento, tres mil parcelas pagan por Impuesto Inmobiliario más de mil pesos por año. En el año 2008 con la plena aplicación del revalúo del treinta y dos por ciento, reitero, el cuatro por ciento, siete mil parcelas pagarán más de mil pesos por año.

Y ahora les digo cuál es la situación en la ciudad de San Martín de los Andes: el sesenta y dos por ciento, siete mil cuatrocientas setenta y tres parcelas, señores diputados, señor presidente, figuran como baldíos, el sesenta y dos por ciento figuran como baldíos. Existen numerosos barrios que figuran en un cien por ciento como baldíos; como los casos de Altos de Chapelco, Faldeos del Chapelco, Quilquihue y Lago Lolog. La valuación de la tierra en esta localidad es en promedio del seis por ciento del valor de mercado y existen como en el barrio Tierra del Sol y barrio Bicket donde la tierra está valuada al uno por ciento del valor de mercado, al uno por ciento del valor de mercado. ...

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... Yo digo, señores diputados, esta parcela donde está esto (*mostrando una foto en alto*), que son setecientos ochenta y siete metros cuadrados, esto que está acá, figura como baldío ¿sabe cuánto paga de impuesto esta parcela que está ubicada en San Martín de los Andes? doscientos cuarenta y cuatro pesos de impuestos hoy, por año, por año ¿Nosotros podemos convalidar esto? (*mostrando en alto una foto*) Está, tengo muchas más, muestro ésta, pero muestro otra si quieren...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Es linda ésta, es linda. ¿Sabe cuánto va a pagar con el treinta y dos por ciento? seis mil pesos por año ¡claro qué es una barbaridad! de doscientos cuarenta y cuatro. Ahora imagínense, el señor intendente y voy a pedir que estas notas figuren, estas notas que fueron entregadas por el señor intendente, consultado a los vecinos, figuren en el Diario, en la versión, le preguntó a estos señores dueños de esto si querían que le aumentaran el impuesto, el tipo dijo ¡no, es una barbaridad! Pero mire, qué porcentaje es, a ver uno rápido, que sea contador más bueno

que yo. De doscientos cuarenta y cuatro pesos a seis mil,...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... ¡oh, no sé!, ¿no? tres mil por ciento, ¡qué sé yo!, ¡una barbaridad!, ¿cómo va a ser?, ¡qué bárbaro! Entonces los vecinos y en una asamblea dicen: nos quieren aumentar al tres mil, ¡no, a esos señores le vamos a aumentar el tres mil! Le vamos a aumentar a éste, le vamos a aumentar a éste, que también es baldío, éste es baldío también, esto que está también en San Martín de los Andes es baldío, esto es baldío (*revisando entre sus papeles*), ustedes quieren que siga siendo baldío y no pague, éste también, ésta también, ¿no?, digo no, hay algunos más lindos todavía, ¡eh!, ¡miren éste!, éste está en Villa La Angostura. Bueno, cien por ciento de mejoras no declaradas. Por esa razón, señor presidente, no sé si alguna será de algunos de los diputados, no creo, ya le hubieran hecho alguna foto aérea, ya le habrían hecho alguna foto aérea, no sé si no es la de Mestre, me parece. ...

- Risas.

- Reingresan los diputados Francisco Mirco Suste, Jorge Attilio Espinosa, y Herminda Acuña.

... Por estas razones, señores diputados, yo les pido, les pedimos, nosotros que hemos trabajado y hemos hecho un gran esfuerzo, primero hagámosle saber a la gente que no le estamos aumentando el Impuesto Inmobiliario un peso en el año 2005, que seguimos con los Impuestos Inmobiliarios viejos, que se va a aumentar una parte en el 2006 y otra parte en el 2007, otra parte en el 2008 para llegar al treinta y dos por ciento del valor de mercado; que tenemos la oportunidad histórica de igualar un poquito, terminar con estas iniquidades de que paguen estos señores ¿Y, quieren saber otro dato más? Más del cincuenta por ciento de las propiedades, de este tipo de propiedades, son de gente que vive en el extranjero, ¿a quién amparamos? ¿Nos preocupa que estos señores paguen impuestos a las ganancias o impuestos al patrimonio?, pero ¡ojalá yo pagara impuestos al patrimonio!, pero ¡ojalá!, y todos ustedes y toda la gente pagara impuesto al patrimonio; digámosle la verdad a la gente, digamos que no vamos a tener aumento este año. Y yo particularmente, agradezco la altura con la cual han hecho el esfuerzo los señores diputados de la oposición incluso, porque estaban convencidos, estaban convencidos, porque juntos fuimos a pedir que hicieran, apoyaran y firmaran esta *addenda* para poder hacer esto por unanimidad y la respuesta fue en el diario de hoy, que van a ir a la Justicia. Me parece que cuando vayan a la Justicia se van a encontrar con algunas sorpresas, porque en la Justicia van a tener que dar explicaciones por la falta de cumplimiento de deberes de funcionarios públicos, que es no haber informado como corresponde a la Ley de que todos estos señores no tienen una casa en un baldío, estos son viviendas suntuosas, éstas inmoralidades hay que explicarlas.

Entonces, señores diputados, primero les agradezco nuevamente la intención y el apoyo para lograr el acuerdo pero ante la imposibilidad, que no depende de ustedes, que yo sé perfectamente que depende de otros intereses, incluso políticos, les agradezco igual. Y segundo, es que recapitemos y aprobemos este proyecto de Ley.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Primero quisiera explicar que el proyecto que presentamos, que se adjuntó a este expediente que queríamos que fuera Despacho de Comisión, no lo pudo ser porque hace tres semanas se resolvió el cierre concretamente del tema éste en la Comisión, se despachó, el diputado Conte...

- Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.

... en aquel momento anticipó una modificación al artículo 7º del Despacho que se estaba tratando, cuando quisimos perfeccionar con un Despacho de minoría, el expediente estaba cerrado. Por eso, yo insisto en solicitar que se tenga el proyecto que he presentado y que voy a explicar y defender en este momento como Despacho de Comisión.

Yo quisiera hacer también un poco de historia...

- Se retiran las diputadas Silvana Raquel Maestra, Gemma Alicia Castoldi y Cristina Adriana Storioni.

... para ubicar a los diputados en la cuestión que estamos tratando. Efectivamente, el año pasado cuando se conocen y se hacen públicos en forma circunstancial los nuevos valores de valuación inmobiliaria en la Provincia, y se hacen públicos en forma -diría- fortuita porque, bueno, seguramente alguna operación inmobiliaria realizada, obligaba a pagar, a tener cancelado el Impuesto Inmobiliario y de esa forma los vecinos comienzan a enterarse de la nueva valuación y, evidentemente, la consecuencia de ello que era, entre otras cosas, el nuevo valor del Impuesto Inmobiliario. Ocurre en varias localidades de la Provincia pero básicamente -como explicaba el diputado, presidente del Bloque del partido de Gobierno- en San Martín de los Andes y en Villa La Angostura y los vecinos de ambas localidades, a lo mejor en forma más masiva y organizada los vecinos de San Martín de los Andes, comienzan un camino de movilización, de debate, de aprendizaje en qué consistía esta cuestión y de reclamo concreto ante lo que consideraban un aumento desmesurado del impuesto, en este caso, del Impuesto Inmobiliario, y eran vecinos, señor presidente, vecinos comunes de San Martín de los Andes, no eran grandes hoteleros ni terratenientes, no eran grandes inversores turísticos, era la gente común que vive y trabaja en San Martín de los Andes y tanto, tanto tomar conciencia de esta cuestión, tanto generar una conciencia concreta...

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... en el vecindario de San Martín de los Andes, hizo que el gobernador, el propio gobernador de la Provincia ante este reclamo generalizado en la localidad de San Martín de los Andes tuviera que ir o accediera a ir o resolviera a ir e instalarse en San Martín de los Andes y participar de una asamblea de vecinos sobre esta cuestión y allí, en esa asamblea de vecinos, el gobernador de la Provincia por propia decisión y él dijo -en ese momento yo estaba presente- esto es una decisión política, no la voy a consultar con ningún técnico y lo tenía al lado al ministro de Hacienda, al ministro Silvestrini, dijo: "... yo resuelvo políticamente dos cuestiones. Primero que en el año 2004 se van a tomar los mismos valores que el año anterior y, segundo, que se va a transferir el Impuesto Inmobiliario a los municipios que así lo soliciten.". Estas fueron las palabras del gobernador de la Provincia, que parecía en ese momento expresar una voluntad

política, una decisión del Poder Ejecutivo provincial que él encabeza, que era transferir el Impuesto Inmobiliario a los municipios y a partir de allí, comienza un proceso que pretendió instrumentar esta decisión política expresada en aquel momento por el gobernador Sobisch, un par de proyectos de Ley, una Ley, la 2469 que tratamos -como explicaba el diputado Gschwind- fuera prolija y en ese sentido vincular a la transferencia del Impuesto Inmobiliario a los municipios con una modificación de la Ley de Coparticipación provincial, la Ley 2148. Es decir, la decisión política del gobernador se perfeccionaría si se modificaba la Ley de Coparticipación y para modificar la Ley de Coparticipación, usted compartirá conmigo, señor presidente, que hace falta formalmente una cuestión, que es el acuerdo de todos los intendentes entre sí y con el Poder Ejecutivo, pero objetivamente lo que hace falta es la decisión, la firme decisión política del Poder Ejecutivo provincial, del gobernador de la Provincia y, por supuesto, de sus ministros operadores, en este caso sería el ministro jefe de Gabinete...

- Se retira el diputado Oscar Alejandro Gutierrez

... y el ministro de Economía o de Hacienda, con la firme convicción de modificar este orden de cosas, de coordinación financiera entre los municipios y la Provincia. Si esta vocación política, esta decisión no existe, no existe modificación de la Ley de...

- Se retiran los diputados Constantino Mesplatare, Marcelo Alejandro Inaudi y Carlos Alberto Irizar.

... Coparticipación y las cosas, por supuesto, mantendrán el actual ordenamiento. De todo este proceso, señor presidente, ocurrió que en el último trimel, la segunda mitad del año pasado se sucedieron tres o cuatro reuniones de intendentes convocadas por el ministro Silvestrini en las cuales, básicamente y objetivamente, lo que se debatía era la valuación fiscal de los inmuebles de la Provincia y, más allá de alguna reivindicación que habrá hecho algún intendente, más allá de alguna mención global a la modificación de la Ley de Coparticipación en la Provincia, no hubo ningún trabajo ni serio ni decidido para encarar la modificación de la Ley. Es decir, la modificación de los acuerdos básicos de coordinación fiscal que se requiere para que después esta Legislatura o la Legislatura que sea, lo convalide...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... con una nueva ley-convenio, como es la Ley de Coparticipación. No hubo voluntad política en ese momento, no hubo una vocación del ministro que reflejara la decisión política del gobernador de transferirles a los municipios el Impuesto Inmobiliario, porque no hubo vocación política de modificar la Ley de Coparticipación; habían reclamos, por supuesto, señor presidente, de intendentes que tienen problemas que tienen que ser considerados; entre ellos, por ejemplo, el intendente de la localidad de Rincón de los Sauces. Una localidad que en el momento de sancionar la actual Ley vigente 2148 estaba considerada con un monto fijo, no participaba de la distribución porcentual del fondo coparticipable y en este momento, por supuesto, es la localidad de la Provincia que más creció y que injustamente no participa de la distribución que fija la Ley 2148. También otras localidades petroleras como Rincón de los Sauces planteaban una distribución diferencial de las regalías de la Provincia y, por supuesto, tienen razón,

más allá de la opinión que se pueda tener respecto de la coparticipación concreta de las regalías. Ninguna de estas cuestiones que son absolutamente legítimas y que hay que resolver, fueron encaradas en ningún proyecto nuevo de coparticipación en la Provincia, con lo cual, señor presidente, por supuesto que los intendentes de las localidades en las cuales los vecinos ya habían hecho una causa...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... de la transferencia del Impuesto Inmobiliario quedaron sin respuesta. La Ley 2469 -que nosotros sancionamos acá- no tuvo sus frutos,...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... el impuesto no pudo ser transferido porque no se modificó la Ley 2148. La Ley 2148 no se modifica, yo no digo porque no hubo acuerdo de los intendentes, creo que no tuvieron el espacio necesario ni para debatir...

- Reingresa el diputado Constantino Mesplatre.

... esta cuestión ni siquiera para ponerse de acuerdo, sí para explicar algunas necesidades financieras y algunos criterios nuevos que seguramente deberán tenerse en cuenta para modificar la coordinación fiscal...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... entre los dos niveles del Estado; no apareció ningún modelo nuevo de coparticipación bajado desde el Ministerio de Economía de Hacienda de la Provincia, no se lo vio al entonces jefe de Gabinete tampoco planteando ni siquiera un mecanismo de cómo empezar a discutir un nuevo esquema de coparticipación, el único problema que existía y, que por supuesto, es un problema, era de cómo hacer para enderezar el mecanismo que se utilizó para revisar las valuaciones en la Provincia, ¿y por qué digo esto? Porque si bien se cumplió la Ley 2217, que es la Ley que ordena la cuestión catastral en la Provincia y crea el organismo catastral que tiene a su cargo esta cuestión, faltaba cumplir un precepto constitucional que nos lo trajeron a colación y nos lo pusieron como una luz roja a los vecinos de San Martín de los Andes y Villa La Angostura; decían los vecinos el artículo 208 de la Constitución provincial es muy claro, dice: el municipio convendrá con la Provincia el mecanismo de valuación de los inmuebles. ¡Claro, esta cuestión no había sido tenida en cuenta! Por supuesto, no era una obligación probablemente del organismo de Catastro, sí de la conducción política del área, de acordar con los municipios este nivel necesario de coordinación entre cada municipio y la Provincia en cuanto a la valuación. Y por eso se trata de hacer un Acuerdo y es este Acuerdo que se ha firmado para tratar de convalidar de alguna forma el trabajo que había hecho, el trabajo técnico, el buen trabajo técnico que seguramente realizaron los profesionales del área de Catastro de la Provincia.

En ese sentido, señor presidente, la reunión, las distintas reuniones de intendentes continuaron y, por supuesto, que las propuestas que han hecho en general todos los intendentes, también los intendentes de San Martín de los Andes y Villa La Angostura tenían que ver con el contexto en que estas cuestiones se planteaban, de la misma forma

que las propuestas que ha hecho el diputado que está hablando y el Bloque que preside, sobre esta cuestión, también tienen que ver con el contexto concreto y con la voluntad concreta que va manifestando el Poder Ejecutivo y el partido mayoritario con representación en la Legislatura porque efectivamente es quien tiene la voluntad mayoritaria y quien en definitiva va a resolver esta cuestión.

En ese sentido, señor presidente, los intendentes acordaron tomar arbitrariamente en una decisión absolutamente política, una parte de la valuación que había realizado Catastro, el cincuenta por ciento, la mitad, con distintos argumentos. Yo creo que no vale la pena revisarlos, son justamente argumentos de carácter político. Era ponerse de acuerdo para permitir que el Gobierno provincial cumpliera con dos cuestiones: uno, la Ley del Impuesto Inmobiliario, por supuesto, el Poder Ejecutivo con este esquema de Impuesto Inmobiliario, con una Ley provincial tiene la necesidad de emitir el impuesto y, por supuesto, cobrarlo; y por otro lado, no tenía el cumplimiento expreso del artículo 208 de la Constitución que también nos habían hecho notar los vecinos de San Martín de los Andes y Villa La Angostura. Evidentemente, la demanda de la transferencia del impuesto fue muy importante y, evidentemente, no se había demostrado la voluntad política del Poder Ejecutivo o, por lo menos, los funcionarios que tenían la obligación de llevar a cabo esta cuestión, no dieron los pasos necesarios para que esto se concrete y esto fue lo que se interpretó en ambas comunidades. En ese sentido, señor presidente, hay que pensar cuáles son los derechos originarios de acuerdo a nuestra Constitución en materia de Impuesto Inmobiliario y la Constitución -en ese sentido- también es muy clara, dice con absoluta transparencia y sin ningún, sin ningún lugar a dudas que éste es un recurso de estricto carácter municipal, que, por supuesto, por acuerdos y en este caso por acuerdo de la Ley de Coparticipación ha sido de alguna forma delegado...

- Se retiran los diputados Manuel María Ramón Gschwind y Carlos Alberto Macchi.

en su administración como legislación en el nivel del Estado superior, en el nivel del Estado provincial pero es de absoluta raigambre municipal y es lo que están pidiendo estos dos municipios y es lo que trató de hacer la Ley 2469, es decir, transferirle el impuesto a aquellos municipios que decidieran cobrarlo, sin limitar esta cuestión a los municipios que estaban pidiendo que ese recurso volviera a ser administrado y decidido y resuelto y utilizado por ellos. Y no se trata simplemente de una cuestión financiera o económica que, por supuesto, está presente, se trata de manejar las alícuotas, se trata de decidir en el cuerpo legislativo más cercano a los vecinos, que es el Concejo Deliberante, cuánto y cómo se va a fijar un impuesto sobre los bienes de los vecinos. Y en ese sentido, señor presidente, la reivindicación que están haciendo estas dos localidades es absoluta y totalmente respetable y comprensible. Decía el miembro informante del Despacho de la mayoría que esperaba que esto no fuera una cuestión política, en referencia a la actitud que tenían los intendentes de San Martín de los Andes y Villa La Angostura, de los intendentes Carro y Panessi. Bueno, y yo lamento tener que explicarle que no, que sus presunciones son ciertas,...

- Reingresan las diputadas Silvana Raquel Maestra y Cristina Adriana Storioni.

... absolutamente ciertas, por supuesto eso es un tema absolutamente político, absoluta y totalmente político y de política institucional. Cómo podemos llamar, señor

presidente, justamente a esta cuestión, una cuestión donde se discuten...

- Reingresan los diputados Manuel María Ramón Gschwind y Oscar Alejandro Gutierrez.

... de quién son concretamente recursos públicos, cómo se distribuyen esos recursos públicos, quién decide sobre esos recursos públicos; concretamente, señor presidente, y cuando esos recursos públicos tienen que ver con impuestos, es decir, con lo que el Estado le va a retraer a los particulares para cumplir con sus funciones, pero por supuesto, señor presidente, que estamos hablando todos nosotros aquí, el gobernador de la Provincia cuando define cuestiones sobre esta materia, el ministro de Hacienda y los intendentes de las dos localidades, por supuesto, estamos hablando de una cuestión eminente y puramente política. ...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías

... Quiero decir, señor presidente, también que se trata de disfrazar a las dos localidades de la Provincia de una especie de islas de la fantasía en las cuales todos los habitantes y ciudadanos de esas dos localidades son ricos, famosos y multimillonarios. Bueno, creo que es -como mínimo- un error de apreciación, señor presidente, y concretamente esta especie de rebelión fiscal, esta especie de reclamo generalizado en materia de resolver concretamente sobre un tributo, no parte de los ricos y famosos, no parte de los multimillonarios, parte justamente de la gente común que ha vivido, vive y trabaja permanentemente en ambas dos localidades...

Sra. GARRIDO (MPN).- En ambas localidades.

Sr. KOGAN (PJ).- ... En este sentido, señor presidente, quiero sí resaltar una tarea que fue compartida, que lamentablemente -como decía el diputado Gschwind, disculpe que lo mencione- por lo menos no ha fructificado hasta el momento y yo voy a incorporar también en esta tarea a los dos intendentes, a los secretarios de Hacienda y seguramente también a varios de los concejales de las dos localidades, por supuesto que también al diputado, al diputado Gschwind y al subsecretario de Ingresos Públicos,...

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... porque efectivamente hemos trabajado y mucho, aunque no hemos llegado en la Cámara a un acuerdo y tampoco han llegado a un acuerdo los intendentes con el Gobierno provincial...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

... Y digo lamentablemente porque esto va a generar una confrontación de carácter institucional, un conflicto de carácter institucional que creo que si eclosiona va a perjudicar efectivamente a los vecinos de ambas dos localidades...

Sra. GARRIDO (MPN).- De ambas localidades, ambas localidades...

- Dialogan varios diputados.

Sr. KOGAN (PJ).- ... Nos parece, analizando el último Despacho, el que está a consideración, el que defendió el presidente de la bancada de la mayoría que hay sobre todo una cuestión que distorsiona absolutamente el título del proyecto, el título del

proyecto es transfiramos el Impuesto Inmobiliario a los municipios que así lo solicitaron, o así lo decidieron, y hay un artículo en especial -que bien lo explicaba el diputado Gschwind- que a nuestro juicio, así como está redactado distorsiona absolutamente esta cuestión, desnaturaliza el proyecto, desnaturaliza en teoría el objetivo buscado, si el objetivo buscado es transferirle los impuestos, la administración y el cobro del impuesto y digo desnaturaliza y no digo extorsiona a los dos municipios para que firmen el Acuerdo que se aprueba en el artículo 1º, porque prefiero pensar que simplemente se trata de estos términos de negociación en los que todavía no hemos alcanzado un acuerdo. ...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... El proyecto que nosotros presentamos, señor presidente, tiene algunas diferencias con el que defendió el miembro informante del Despacho de la mayoría, dos de los cuales voy a resaltar: el primero de ellos es o tiene que ver, concretamente, con la cuestión de la valuación. Por supuesto que los diputados del Bloque del Partido Justicialista estamos totalmente convencidos que las valuaciones inmobiliarias en la Provincia están absolutamente atrasadas y también están atrasadas con la aplicación del acuerdo al que han llegado los intendentes y el Gobierno provincial y diría más, no están atrasadas, están muy atrasadas. Por ese motivo, señor presidente, en el Despacho o en el proyecto que nosotros estamos presentando incluimos un artículo mediante el cual...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... creamos en cada caso una Comisión mixta entre la municipalidad que se trate y el organismo catastral con el objeto de revisar no solamente aquellas objeciones que deriven de planteos de los contribuyentes, según fija o prevé el artículo 91 de la Ley 2217, sino también permanentemente todos los valores, con el objeto de actualizarlos mucho más periódicamente que lo que finalmente hizo el organismo catastral, es decir, una vez dentro de los diez años. Nos parece que ese tema tiene que modificarse, que la actualización tiene que ser mucho más permanente y que además tiene que ser mucho más fina, es decir, tiene que haber una participación permanente de los organismos técnicos municipales al lado del organismo provincial que, por supuesto, tiene que ser el rector en esta materia. Nosotros queremos, señor presidente -y lo voy a decir con un ejemplo que he utilizado estos días para discutir esta cuestión-, que los ricos y famosos...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... y multimillonarios, que aquellas personas que no viven en San Martín de los Andes y en Villa La Angostura y tienen costosas casas de fin de semana, que aquellos extranjeros que tienen las mansiones que mostraba el señor diputado miembro informante del Despacho por mayoría, paguen lo que tienen que pagar, que no es precisamente lo que va a surgir de aplicar este Acuerdo; por supuesto que nos parece que es un mecanismo necesario, hay que empezar por alguna cuestión. Por eso el proyecto de Ley que nosotros estamos presentando y que estoy defendiendo, por supuesto que en su artículo 1º aprueba el Acuerdo y estoy seguro que si se aprobara el Despacho de Comisión que nosotros estamos planteando, señor presidente, este Acuerdo sería finalmente signado, firmado por todos los intendentes de la Provincia.

Y la otra cuestión fundamental, señor presidente, despejada esta cuestión con la que nos han endilgado tanto a los diputados de mi Bloque como a los intendentes y vecinos de Villa La Angostura, es decir, proteger vaya a saber qué espurios intereses vinculados con el blanqueo de dineros espurios y negros, defendiendo a los multimillonarios en costa de los pobres neuquinos que pagan sus impuestos; digo, despejada esta cuestión, señor presidente, y planteando justamente un mecanismo para mejorar esta cuestión básica en el impuesto que es la valuación, planteamos una visión diferente del famoso artículo 7º que se planteaba en el Despacho de la mayoría. Es impensable, señor presidente, que ningún municipio acepte la administración, la legislación, el cobro de un impuesto por el cual le van a descontar automáticamente de la coparticipación valores que -como decía bien el diputado Gschwind- pueden exceder incluso al total de la coparticipación que perciben en virtud de la Ley 2148. Convengamos, señor presidente, que bueno, en una negociación no hay ni por dónde empezar, no habría forma ni de sentarse en una mesa alrededor de este tema, si bien es un avance porque manifiesta por un lado la voluntad política de transferir el impuesto a quienes quieran cobrarlo, por otro lado, se desvirtúa automáticamente con la redacción que se está proponiendo desde el Despacho de la mayoría. Por ese motivo, señor presidente, es que estamos planteando una redacción diferente del artículo 7º, una redacción que prevé que los municipios que se hagan cargo de este impuesto y que así lo prevean y decidan, coparticipen inversamente el treinta por ciento de lo recaudado, mientras no se modifique la Ley 2148, distribuir entre la Provincia y el resto de los municipios como también está planteado en el Despacho de la mayoría. Un par de cuestiones que son instrumentales, que tienen que ver con que sería importante que a esta altura del año no se diera ningún proceso de transferencia porque sería muy desprolijo que esta cuestión fuera a partir del 1 de enero del año 2006, que las cuestiones técnicas se resolvieran en lo que resta del año y que fuera la Provincia, por supuesto, la que emitiera el Impuesto Inmobiliario con la nueva valuación acordada por los intendentes para el año 2005,...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.

... de la misma forma que está prevista en el Despacho de la mayoría. Por supuesto, que también habría que dejar abierta la posibilidad de que cualquier municipio que así lo quisiera, manifestara su vocación de hacerse cargo del cobro y de la administración del impuesto hasta el 31 de diciembre del año 2005 porque el tiempo lo permitiría absolutamente. Estas son, señor presidente, las dos cuestiones fundamentales.

Nos parece muy bien, señor presidente, que este reclamo organizado, consciente de los vecinos de San Martín de los Andes y Villa La Angostura con sus autoridades al frente haya permitido que el Gobierno provincial premiara a los municipios que firmaron el Acuerdo con un aumento de la coparticipación...

- Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... -como explica muy bien el diputado Gschwind- por parte de las arcas de la Provincia, nos parece muy bien y por supuesto que apoyamos y aplaudimos esa iniciativa. Tratamos de hacer las propuestas seriamente, nosotros podríamos haber planteado que se aumente al cincuenta por ciento, que se coparticiparan más regalías pero nos parece que seguimos en este camino; la decisión que plantea en este caso el partido de Gobierno y nos parece muy bien pero por supuesto que también estamos seguros de que esto ocurre por el reclamo organizado y por ese grito fuerte que surgió de San Martín de los Andes y Villa La Angostura y por la firmeza que han demostrado

hasta ahora sus intendentes y concejales. ...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi

... Yo quisiera, señor presidente, para terminar y pedir que se incluyan y que nos garanticen que se van a incluir estas cuestiones en particular; simplemente explicar que tanto las autoridades de San Martín de los Andes como de Villa La Angostura, efectivamente que plantearon propuestas que fueron transmitidas al presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y que, por supuesto, hay visiones diferentes, no hay visiones iguales y que, por supuesto, no van a ser iguales entre la autoridad provincial y la autoridad municipal, porque son dos ópticas distintas cuando se trata de discutir sobre la distribución de un recurso, que hoy administra la Provincia y que los dos municipios pretenden recuperar como recurso propio tal cual lo prevé la Constitución de la Provincia y que eso, ese ahínco con el cual han defendido los intendentes los intereses de sus respectivas localidades y de sus propios vecinos, de ninguna manera autoriza, señor presidente, a ningún funcionario a endilgarle cuestiones oscuras, a endilgarle oscuros intereses o a endilgarle campañas partidarias que es lo que me parece quiso decir el diputado Gschwind sobre estas cuestiones. ...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... Finalmente, señor presidente, quiero expresar que ésta no es una cuestión sencilla, ésta es una cuestión complicada, que la coordinación fiscal entre los distintos niveles del Estado es una cuestión complicada y que no se puede resolver simplemente con parches, que es como en general se ha resuelto tanto en la Provincia como en el orden nacional, requiere un debate profundo sobre las funciones concretas de cada nivel del Estado y resulta esta cuestión sobre los recursos que cada nivel del Estado va a tener para administrar, para poder cumplir con las funciones que se acuerde asignarles y por ese motivo, señor presidente, ésta es una discusión que no va a empezar acá en la Cámara porque sería meramente académica, que se tiene que dar entre los intendentes entre sí primero y con el Gobierno provincial también pero que no ha tenido inicio, lamentablemente no ha tenido inicio. Entonces, cada vez que a los pueblos de San Martín de los Andes y Villa La Angostura se les quiere condicionar la transferencia del Impuesto Inmobiliario, la modificación de la Ley de Coparticipación, por supuesto, que con la experiencia que ya han transitado el año pasado, están en un descreimiento absoluto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Simplemente a efectos de que quede aclarado que no se ha informado un Despacho por mayoría sino que se ha informado el único Despacho que tiene el expediente y que el informe, en todo caso, lo tomamos como un informe de minoría pero no un Despacho.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Tal como nosotros lo expusimos desde el inicio de la discusión de este tema, como también lo adelantamos en el último plenario de las Comisiones "A" y "B", nuestro Bloque va a votar en contra de este Despacho de Comisión y también decimos que no compartimos el proyecto y los proyectos con las reformas que fue presentando el Bloque del Partido Justicialista. Estamos convencidos que lo que nació como una buena intención del señor gobernador para con los vecinos de San Martín de los Andes para

tratar la municipalización del Impuesto Inmobiliario, terminó en una discusión sin sentido, que lo único que nos dejó es un total acto de ruptura a los códigos de la solidaridad impositiva. Lo que nosotros dijimos cuando se votó la Ley 2469...

- Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas.

... es lo que más o menos nos dijo durante esta semana el ministro Silvestrini en algunos cortos de los noticieros, nos dijo que hoy íbamos a aprobar esta Ley, que los diputados hoy íbamos a aprobar una Ley y también nos dijo lo que va a pasar a futuro que muchos intendentes cuando llegue el momento de la discusión de la Ley de Coparticipación van a estar solicitando manejar algunos recursos que les corresponde por el ejido que ellos gobiernan, y así seguramente los intendentes de los municipios productores de hidrocarburos van a reclamar mayor coparticipación por estos ingresos como lo tenían antes de que se sancione la Ley 2148, a los que les correspondía el cuarenta por ciento de la coparticipación de regalías y se las distribuían únicamente entre los productores. Seguramente los intendentes de El Chocón y de Piedra del Águila van a exigir regalías hidroeléctricas y lo que discutimos una vez en un foro de intendentes fue que la Municipalidad de Neuquén quería municipalizar los Ingresos Brutos. Y yo creo, y mi Bloque cree, que todos los intendentes tienen el derecho de reclamar el manejo de algún impuesto que le convenga, lo que también creemos es que la Ley 2148, más allá de que es una Ley, es un Acuerdo Marco entre todos los municipios de la Provincia y el Ejecutivo provincial que luego lo ratificó la Legislatura. Y en esto le quiero hacer una corrección al diputado Kogan porque el municipio de Rincón de los Sauces...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... recibe un porcentual de la Ley 2148, es el uno coma sesenta y tres y después sí recibe aparte en un anexo, en una cuota fija de cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos. Nosotros estamos convencidos que va a ser imposible modificar la Ley de Coparticipación, sobre todo en un plazo muy cercano, simplemente porque desde que está la Ley de Coparticipación no se ha actualizado y la Ley, en un punto, dice que se debe actualizar semestralmente porque debe tener una comisión conformada por intendentes que deben trabajar conjuntamente con el Ministerio de Hacienda e ir actualizando todos los coeficientes para llegar al resultado del porcentaje que se toma para la distribución, pero también sabemos que no le conviene a la mayoría de los municipios grandes informar sobre lo que tienen que informar al Ministerio y tampoco le conviene al Ministerio estar actualizándolas semestralmente. Así que también nos queda muy claro que intentar un revalúo del Impuesto Inmobiliario atado a la modificación de la Ley 2148, es totalmente absurdo.

Por lo tanto, señor presidente, creemos que tenemos que estar hoy legislando sobre una actualización, un reacomodamiento, un revalúo del Impuesto Inmobiliario por un lado y ponernos a trabajar en una Ley de Coparticipación junto con los intendentes y el Ministerio de Economía totalmente separados de este tema.

Yo lamento profundamente que allá por los años, no me acuerdo si '94 o '95 cuando...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... creo que fue '94, cuando el presidente -en ese momento el doctor Menem- declaró

el año de los municipios y convocó a todos los intendentes a una reunión en Buenos Aires, en ese momento un diputado que hoy está ausente, que era ultramenemista, siempre trataba de estar al lado del doctor Menem y lo aplaudía y hoy lo trata de peronista mal parido, la propuesta principal...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me puede decir a quién se refiere?

Sra. SALDIAS (OF).- Al diputado Romero.

Sr. MACCHI (APN).- ... al diputado Romero. La propuesta principal de declarar el año de los municipios era dar vuelta la pirámide impositiva y nos decía, le dijo a todos los intendentes que eran los gobernantes que estaban de cara con la sociedad,...

- Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.

... con los problemas, que eran los que realmente tenían que recaudar todos los impuestos sean nacionales o provinciales, coparticipar lo que le correspondía a las provincias y las provincias al Gobierno de la Nación; lamentablemente los que se opusieron en ese momento fueron los gobernadores, esto no prosperó y hoy seguimos tal cual estábamos en ese entonces y creemos que se hubieran solucionado muchos de estos temas. ...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... Lo único que saco, esto lo digo en forma personal, presidente, lo único que saco como positivo de este tratamiento en esta sesión de que se sancione esta Ley, es que por el momento vamos a dejar de discutir esto que para mí es totalmente absurdo, no se va a poder poner en práctica, no se va a lograr el objetivo que querían los vecinos de San Martín de los Andes y que quería el gobernador, hasta que no separemos el traspaso del Impuesto Inmobiliario a los municipios del revalúo.

Por lo tanto, reitero, señor presidente, el voto del Bloque en forma negativa al Despacho de Comisión por mayoría y también decir que no compartimos los puntos que ha observado el Bloque del Partido Justicialista.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, como bien lo dijo el miembro informante de este Despacho, la igualdad, la proporcionalidad y la progresividad son la base del impuesto y las cargas públicas, tal cual lo establece el artículo 217 de nuestra Constitución provincial...

- Se retiran los diputados Bernardo del Rosario Vega y Jorge Eduardo Conte.

... Y en ese sentido podemos decir, sin temor a equivocarnos, que el Impuesto Inmobiliario cumple justamente con estas tres características, probablemente sea dentro del esquema regresivo que predomina en el sistema impositivo argentino, el Impuesto Inmobiliario sea un impuesto de características, uno de los pocos impuestos de características progresivas, y en ese sentido, señor presidente, la actualización de los valores tiene un aspecto fundamental en el sentido de hacer, justamente, coincidir estas

tres características que establece el artículo 217 de nuestra Constitución provincial. Estamos totalmente de acuerdo en ese sentido de que para que este sistema sea igualitario, proporcional y progresivo deben existir valores actualizados, sino obviamente, tal cual se ha planteado acá, tal cual se ha explicitado indudablemente que estaríamos conviviendo en un sistema tremendamente inequitativo donde los que menos tienen, aportan proporcionalmente más de los que más tienen. Esto lo compartimos, señor presidente, como también compartimos parte de los fundamentos que fueron vertidos por el diputado que recién tuvo uso de la palabra. Es decir, quizá hubiera sido conveniente separar estas cuestiones pero bueno, ya las cosas están planteadas de esta manera, ya se plantearon así; este Despacho, este proyecto tiene los números para ser aprobado; nosotros no compartimos en particular lo dispuesto por el artículo 7°. En este sentido, esto lo dijimos en Comisión, quizás es nuestra única objeción, en ese sentido compartimos lo que propone, la propuesta que ha expresado en su artículo 9° el proyecto planteado por el Bloque del Partido Justicialista. Obviamente, si hubiera una reconsideración en ese sentido, nosotros probablemente variaríamos nuestra decisión pero entendiendo que así como está planteado el artículo 7° distorsiona el sentido de la transferencia, obviamente nos vemos impedidos de votar este proyecto sin dejar de compartir, sin dejar de compartir los otros aspectos que acá se han mencionado y que, por otra parte, en lo sustancial estoy expresando y he expresado en el inicio de ese sentido.

Esta es la posición, señor presidente, que nuestro Bloque está planteando en cuanto al proyecto de la primera minoría.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Yo estoy ansioso por votar este proyecto porque considero que la situación actual sin una Ley como la que estamos...

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... por votar no sólo es insostenible sino que es indefendible esta situación actual, fundamentalmente por dos cuestiones que yo considero estructurales. La primera de ellas es el tema de la revaluación, que no sólo han transcurrido doce años sino que ha transcurrido especialmente para localidades de Villa La Angostura y San Martín de los Andes durante toda la convertibilidad una extraordinaria revaluación de los terrenos, de las propiedades, por diversas circunstancias, pero fundamentalmente por la inversión y el crecimiento de una industria turística de alto nivel que trajo inversiones en el mismo sentido para atender un sector de alto nivel y que produjo ese fenómeno durante la convertibilidad de una extraordinaria revalorización; pero unido a esto, señor presidente, la devaluación del 2002 que multiplicó por tres los pesos de los valores que estaban en dólares, significó para el fisco neuquino y para la equidad del sistema impositivo neuquino haberse disparado absolutamente la situación de esta parte del problema que es la valuación de los terrenos y de todas las propiedades. El ejemplo que dio el diputado Gschwind con...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... esa propiedad que mostró en cuanto a la diferencia que marca el impuesto de

doscientos setenta pesos con un posible impuesto hoy de seis mil pesos, es en realidad mucho menor,...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... mucho menor -no sé cómo medirla en ceros a la derecha- que la diferencia del valor de las propiedades entre el año 1991 y la actualidad, por supuesto medida siempre en pesos, hoy congelados, porque eran pesos-dólares y hoy son pesos-pesos y seguimos con la misma medición a raíz de esta inmovilidad de doce años. O sea, esto da una situación que es uno de los factores que hacen insostenible esta situación que, por ejemplo, la responsabilidad que estamos aquí presuntamente, objetiva o subjetivamente, adjudicando a esos ricos y famosos que se refería el diputado del Partido Justicialista o a los propietarios de esas fotos que mostraba el diputado Gschwind, yo puedo afirmar que la responsabilidad de ese sector que sí se vio sumamente favorecido por esta situación, no es una responsabilidad personal, porque yo lo comprobé personalmente en tanto y en cuanto tengo una propiedad en San Martín de los Andes...

- Dialogan varios diputados.

Sr. RACHID (OF).- ... que me dio vergüenza en el momento de tener, hace muy poco, cuando ya había asumido como diputado, de tener que afrontar un pago de doscientos setenta pesos anuales en una propiedad que tienen todos esos...

- Suena la campana de orden.

Sr. RACHID (OF).- ... ceros a la derecha de diferencia y, como funcionario público, como diputado, pretendí reevaluar por mi cuenta esta propiedad y el mecanismo de Rentas de la Provincia -como todo el mundo debe saber pero yo no lo sabía- me lo impide, me lo impidió y tengo que continuar como todos esos ricos y famosos, con la vergüenza de pagar ese nivel impositivo...

- Dialogan varios diputados.

Sr. RACHID (OF).- ... con respecto al valor de estas propiedades. Esto puede causar...

- Suena la campana de orden.

Sr. RACHID (OF).- ... mucha risa, pero evidentemente no es la risa que le debe dar a toda la clase humilde de toda la Provincia, a todo el pueblo que dicen, los que defienden la actual situación, representar; no es la risa que le debe dar cuando si se pudiera medir esta tremenda iniquidad que exclusivamente está apoyada en la irresponsabilidad de una clase política -gubernamental o no- que no ha sabido, no ha podido o no ha querido hasta hoy modificar esa situación cuando en realidad en el país tenemos una exigencia de un Estado inteligente que cobra, y eficiente que cobra los impuestos como el IVA, los impuestos...

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.

... como Ganancias, como los impuestos al Patrimonio Neto, con eficiencia y con actualidad y pretendemos tener un Estado bobo que cobre Impuestos Inmobiliarios que

no sirven para nada y que en realidad hacen que todos los servicios sociales en la Provincia o en el país estén sostenidos por la clase más humilde o por la clase que menos puede y que sí es la que paga todos sus impuestos porque es la clase más honesta de la Argentina. Entonces, no seamos hipócritas, puede haber un momento de hilaridad pero sinceremos la cuestión, tengamos terrenos o no en San Martín de los Andes, en Villa La Angostura, vivamos donde vivamos pero esta situación es insostenible.

Y la otra causa, señor presidente, por la cual es insostenible la situación es que este proyecto de Ley y esto que vamos a convertir en Ley, es sistémico entre la revaluación,...

- Se retiran los diputados Enzo Gallia y Carlos Alberto Macchi.

... en la coparticipación solidaria del Impuesto Inmobiliario y la capacidad de los municipios con la Ley que hemos votado el año pasado, de quedarse y ser sujetos de transferencia del Impuesto Inmobiliario. Estos tres factores son sistémicos, no puede ignorarse uno de otro porque pretender quedarse con el Impuesto Inmobiliario y pretender que no se modifique la coparticipación, es como ir en un tour de compras a un shopping y al mismo tiempo hacer la cola del reparto solidario de ropa usada, es exactamente lo mismo. Entonces acá estamos abordando este tema, creo yo y sin querer personalizar esto en absoluto y que me disculpen los que se sientan aludidos, yo creo que esto lo estamos enfrentando con una gran hipocresía y sino con una gran solidaridad con los responsables políticos de estas dos localidades. Porque le voy a decir una cosa, señor presidente, yo he llegado a una conclusión, y mi conclusión es que los intendentes de Villa La Angostura y de San Martín de los Andes no son capaces o temen enfrentar a la corporación que sí se está oponiendo a que el Impuesto Inmobiliario sea actualizado y revaluado, y esa corporación no son los terratenientes ni son esos ricos y famosos a los que nos referíamos; esa corporación es la que participa en la evolución y expansión de la industria turística, del sector inmobiliario, del sector hotelero y de todos los sectores que aún haciendo de la expansión del turismo su actividad lícita y comercial de todo el año, pretenden con los impuestos cobrar una diferencia a costa del resto de la masa impositiva de la Provincia. ...

- Se retiran los diputados Constantino Mesplatare y Carlos Enrique Sánchez.

... Entonces, señor presidente, como el miembro informante ha sido exacto y preciso...

- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... con respecto a este proyecto, yo creo que sin ninguna duda nosotros estamos incursos a partir de ahora, si esto no lo votamos, si no seguimos ocupándonos de la eficiencia y del traslado automático de la mayor valuación a los impuestos en el Impuesto Inmobiliario, estamos próximos a ser incursos en algún problema de incumplimiento de los deberes de funcionario público, porque somos los únicos responsables de esta situación.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, usted ya hizo uso, solamente para alguna aclaración y tiene poquitos minutos ¿eh?

Sr. KOGAN (PJ).- Sí, sesenta segundos.

Simplemente para que el proyecto que hemos presentado se tome en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno, el cual me permite presentar un proyecto sobre un tema que está en discusión y que, por supuesto, si eventualmente se rechazara el Despacho o los Despachos, en este caso un solo Despacho que ha presentado la mayoría, luego se pase a tratar el proyecto que yo he presentado y, en ese sentido,...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... el Bloque que yo presido está proponiendo concretamente el rechazo del Despacho de la mayoría y luego el tratamiento y aprobación del proyecto que yo he presentado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, gracias.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Yo no he hecho uso, así que voy a hablar ahora pero lo voy a hacer muy rápido...

- Risas.

- Dialogan varios diputados.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... Hay varias formas de abordar esto que es un tema esencial en la vida de los seres humanos que es: cuánto le da y para qué le da al Estado. Y acá, en alguna medida, en las distintas exposiciones que fueron muy ricas, muy interesantes, han hablado sobre todo los contadores, gente de números, les gusta sumar, restar, multiplicar;...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... pareciera que acá están en discusión dos concepciones que las podríamos resumir siguiendo a un pensador en que algunos piensan que pagamos como suecos por servicios haitianos y otros que piensan que pagamos como haitianos por servicios del nivel de los suecos. ...

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

... Hay una expresión del numen de la doctrina mercantilista Jean-Baptiste Colbert, tesorero de Luis XIV que decía con respecto a los impuestos: "*despluma el ganso de modo de obtener la mayor cantidad de plumas con la menor cantidad de chillidos*"... gracias por atenderme, señor diputado miembro informante. Esto parece ser el tema no?: *despluma el ganso de forma de obtener la mayor cantidad de plumas con la menor cantidad de chillidos.* ...

- Reingresan los diputados Horacio Alejandro Rachid y Bernardo del Rosario Vega.

... Lo mío en este caso es muy sencillo porque RECREAR ha fijado su posición ya el 15 de abril y aún antes cuando el 9 de septiembre del '04 tratamos y -como dijo el miembro informante- yo apoyé la Ley que estábamos en ese momento sancionando, que era la transferencia a los municipios del cobro y administración, solamente eso, del

Impuesto Inmobiliario; y yo decía y reitero: el artículo 208 dice, no dice la Provincia convendrá sino que dice: “*La Municipalidad convendrá con la Provincia -el valor de ese Impuesto Inmobiliario- el régimen de valuación de la propiedad.*”. Y decía allí: “... *RECREAR adhiere a esta propuesta...*” pero me parece que nos hemos quedado en la mitad del tema; y ahí decía, y una advertencia -en septiembre del año pasado-: “... *si el Poder Ejecutivo no trabaja rápidamente en coordinar esto con los municipios, va a tener grandes tensiones porque, por un lado, se va a disparar el cómo se instrumenta esto y, por otro lado, se va a disparar la necesaria y previa redefinición de la Ley de Coparticipación provincial...*”, que es sacudida por esta propuesta que hoy, posiblemente, se apruebe en general; y ahí decíamos: “... *va a haber una gran lucha, una gran pelea, hacemos votos para que en el Ejecutivo y en los municipios se trate rápidamente este tema...*”.

Eso fue en septiembre del año 2004. Luego fijamos nosotros nuestra posición y dijimos que por diversas causas era apresurado comenzar a cobrar el impuesto y entonces veamos en qué coincidimos y en qué no. Entendemos que es fundamental actualizar el valor de los inmuebles, también entendemos...

- Reingresa el diputado Constantino Mesplatere.

... que tiene que hacerse al valor de mercado; es fundamental, es lógico, hay leyes de la economía que no se pueden violar, no se pueden forzar; también entendemos, por una razón de principio y porque lo dice el espíritu y la letra de la Constitución provincial, que éste es un recurso que tiene que definir el municipio sin casi intervención de la Provincia. ...

- Se retiran los diputados Marcelo Alejandro Inaudi, Raúl Esteban Radonich y Ariel Gustavo Kogan.

... Desde el fondo de la historia de la ejecución de nuestra Constitución esto fue a la inversa, la Provincia fue centralizando el manejo de la política impositiva y hoy nos encontramos con este atolladero que va a terminar, sin ninguna duda, en un gran problema jurídico, judicial, porque se le debió desde el inicio de la aplicación de la Constitución darle la facultad que le corresponde por el 205, por el 204 que ya también lo dije en septiembre, que en el inciso b) dice: “*Son atribuciones comunes a todos los municipios, con arreglo a sus cartas y leyes orgánicas: (...) b) Crear recursos permanentes o transitorios estableciendo impuestos, tasas o cotizaciones de mejoras cuyas cuotas se fijarán equitativa, proporcional y progresivamente...*”. Acá ya lo han dicho con toda claridad los tres contadores que han hablado “... *de acuerdo con la finalidad perseguida y con el valor o el mayor valor de los bienes o de sus rentas.* ...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... *La facultad de imposición es exclusiva respecto de personas, cosas o formas de actividad lucrativa sujetas a jurisdicción esencialmente municipal...*” y luego dice: “... *y concurrente con la del fisco provincial o nacional cuando no fueren incompatibles.*”. Pero el Impuesto Inmobiliario es de una claridad meridiana, la Constitución: son recursos propios del municipio el impuesto de la propiedad inmueble. Entonces, por razón de principios nosotros dijimos y decimos acá: demosle este impuesto para que lo maneje y fije la política total, no solamente la recaudación y la administración, fijando

la política impositiva en materia de inmuebles el Gobierno central sino que lo hagan los intendentes y si -como dijo el miembro informante con quien coincido plenamente en esto- el intendente no quiere cobrar los impuestos porque quiere duplicar la población en cinco o diez años o hacer como hace Mónaco que no cobra Impuesto Inmobiliario, que lo haga y que se haga responsable de dónde va a sacar el dinero para hacer frente a los gastos corrientes, a los gastos de capital, etcétera. ...

- Reingresa el diputado Enzo Gallia.

... Entonces, no coincidimos y no estamos de acuerdo y no vamos a aprobar esto porque esto es lo que se debió hacer.

Segundo, vamos a incrementar los impuestos con esta Ley, inmediatamente se va a considerar que hay desigualdad ante la ley, los unos sobre los otros porque a unos les van a cobrar y a los otros, dos pueblos tan citados hoy, no, porque no fue así. Entonces, lo que creo que se debe hacer es primero -y lo propusimos en marzo del año pasado y luego en julio-, reducir o hacer desaparecer el Impuesto de Sellos porque esto, con el incremento que se viene por más que se cobre sobre ese mismo incremento, el treinta y cinco, el treinta y tres, el veinticinco y así sucesivamente va a producir una distorsión terrible en el mercado de transacciones de los bienes inmuebles porque se va a seguir mintiendo sobre el valor del inmueble cuando lo enajenen, cuando lo vendan, como lo están haciendo de común acuerdo entre escribanos, propietarios y el comprador. Entonces, vamos a seguir incrementando esta situación absolutamente al margen de la ley que se está dando y todos lo conocemos porque van a ser tan grande las valuaciones que los escribanos tendrían que cobrar enormes cifras. Por lo tanto, se van a poner de acuerdo, van a decir mirá no son diez, no me cobre cien pero trancemos en veinticinco, con lo cual se va a producir una enorme distorsión. ...

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

... Para eso consideramos en RECREAR que hay que eliminar o bajar los Impuestos de Sellos.

Y, por último, pero hay muchos otros temas, por último, si se le daba la administración y la recaudación, no la política del Impuesto Inmobiliario a los intendentes y que el valor del bien se fije a valor de mercado, señor, señores miembros del oficialismo y señores del Poder Ejecutivo, déjenle que la alícuota la fije de común acuerdo con su sociedad, con su comunidad el intendente respectivo ¿para qué? Para que se mantenga con cierta cordura un impuesto que se va a ir a las nubes en muchos casos, que va a afectar a muchos más que esas fotos que vemos ahí y a gente que es de trabajo, como es el noventa por ciento de la gente de Villa La Angostura y de San Martín de los Andes, gente de laburo que trabaja y vive de un sueldo, y va a impactar sobre todo en una actividad que es esencial para esas localidades porque este impuesto cuando se comience a cobrar se lo van a trasladar al turista...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... y el turista, entonces, que venga de afuera va a decir: mirá, el País más o menos está económico para visitarlo, menos Villa La Angostura y San Martín de los Andes porque te cobran con todo, tanto la comida como el alojamiento y demás. Entonces, qué

es lo que pide Recrear, que todo esto se tenga en cuenta, ya no hay tiempo evidentemente y que, por otro lado, se espere seis meses, estamos a seis meses de una nueva Constitución. ¿Qué política impositiva se va a imponer a través del articulado de la Constitución? ¿No se puede en la Provincia del Neuquén con los ingresos fuera de los impuestos que tiene, esperar seis meses? Y entonces, sí fijar en total coincidencia con una discusión profunda, serena sin ver sombras políticas como están citando aquí; se está hablando de impuesto, señores, es un tema bien claro. Podríamos entonces hacer un sistema impositivo que fuera un lujo y que ya estuviere ordenado en la nueva Constitución que supongo que si se aprueba la Convención en octubre, noviembre, diciembre, ya la tenemos en diciembre, la juraremos en diciembre o enero.

Por lo tanto, RECREAR va a votar en forma negativa como ya lo dijo en el mes de abril.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar y en forma general cuando hoy nos proponemos a ratificar este Acuerdo Provincia-Municipios sobre Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles, realmente veo con mucha preocupación que no están todos los municipios, no se logró el consenso necesario, se ha dicho mucho sobre los problemas y las acciones que se han desarrollado pero creo que una ley sin consenso como nos ha pasado con otras leyes, es una ley que termina en litigio y con muchos problemas para su aplicación.

En segundo lugar, esta necesidad de actualizar la base de cálculo -cosa que no cuestiono de ninguna manera- implica un fuerte revalúo; de manera que yo sostengo y lo dije públicamente que este fuerte revalúo era imprescindible acompañarlo con un ajuste de las escalas previstas en el artículo 159 del Código Fiscal, de manera que no cambiemos las alícuotas del impuesto a lo que realmente considero que termina siendo un impuestazo. Para esto un simple ejemplo, hoy una propiedad valuada en doce mil quinientos pesos que se encuentra en el segundo tramo de esta escala que yo mencioné, está gravado con el seis coma seis por mil y paga y abona en el 2004 setenta y tres coma veinticinco con las valuaciones previstas que se prevé alcanzar con el treinta y dos por ciento de esta valuación cercana, ese valor se duplicará como mínimo y cambiaría de escala, ya no pagaría el seis coma seis por mil sino que pasaría a pagar el nueve coma uno por mil, esto significaría que el impuesto se iría a ciento setenta y cuatro pesos, esto es un incremento del impuesto de ciento treinta pesos, y no hablo y quiero dejar bien en claro que no hablo de los ricos y famosos, porque en última instancia son los que menos problemas tienen de pagar el impuesto o en última instancia son también los que tienen mejores condiciones para evadirlo, simplemente hablo de la clase media y de los asalariados con sueldos fijos. ...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... No producir el ajuste en la escala y ajustar solamente las valuaciones, implica un fuerte incremento de las alícuotas y no menos del cien por ciento de incremento de impuesto.

En tercer lugar, quiero recalcar el tema de las exenciones, donde creo que entre las que figuran en el Código más las que se incorporan al otro, se hace un tema bastante complicado y realmente se producen situaciones de iniquidad. Como por ejemplo el hecho de que se contemple en el Código Fiscal, que establece que los haberes del mes de enero del año fiscal no deben superar los cuatro sueldos mínimos, el valor del salario

mínimo...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

... es cuatrocientos cincuenta y estamos a punto de pasarlo a seiscientos cincuenta, el tope de las exenciones sería de mil ochocientos pesos siempre y cuando uno sea jubilado pero acá está la iniquidad, muchas familias donde los dos trabajan, es muy posible que no lleguen a esos mil ochocientos pesos y, sin embargo, ellos sí tengan que pagar el impuesto.

Y por último, los artículos 6º y 7º de este Despacho, creo que pasa a ser directamente una Ley de incentivo y de castigo; castigo al que no acompaña y un incentivo al que ni siquiera lo pide y esto me preocupa por la forma en que se trata de minimizar la discusión con los municipios. Creo que no se ha llegado a un acuerdo, creo que estamos muy lejos de que todas estas leyes salgan por consenso y que se respeten los acuerdos con los organismos que propone la democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, tenemos la suerte de que han hablado varios contadores especializados en la cuestión de números, pero lo que yo quiero decir es que estoy segura que tanto el intendente Carro como el intendente Panessi son muy mezquinos...

- Se retira la diputada Herminda Acuña.

... políticamente, esto es lo que se desprende de todo lo que he ido tomando nota y de lo que se ha dicho acá. Son mezquinos políticamente porque pretenden, a costa del resto de los intendentes de otras localidades de la Provincia, aumentar sus recursos. Estoy segura que están en una postura ilegal también, señor presidente, porque valuar suntuosas viviendas al valor actual o registrarlas como baldíos, es una total inmoralidad. San Martín de los Andes, entiendo, recibe muchos millones de pesos de coparticipación, una parte de recursos tributarios, otra de regalías, de recursos tributarios de hidrocarburos que no se generan ni en San Martín de los Andes ni en Villa La Angostura. Pero sin duda, señor presidente, con estas situaciones y posturas se produce una iniquidad y una inmoralidad absoluta con respecto a toda la sociedad. Y esto, señor presidente, hay que decirlo con todas las letras, porque la Justicia social no solamente se declama, se practica, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Muy cortito, señor presidente, porque ya llevamos varias horas deliberando.

Siendo coherente con la postura asumida desde un principio por los intendentes -que representan a mi partido- y que en conjunto gobiernan municipio que aglutinan casi el sesenta por ciento de los habitantes de la Provincia y que firmaron y ratificaron el Acuerdo que esta Legislatura hoy está precisamente ratificando a través de la Ley que estamos tratando, yo adelanto el voto positivo del Bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto que estamos tratando, sin perjuicio de alguna observación que merece en el tratamiento en particular la disposición del artículo 7º del proyecto. Este apoyo se basa también en el convencimiento de quien dirige mi partido -el intendente de la ciudad de Neuquén- y la identificación profunda que siento sobre estos principios constitucionales, plasmados en el artículo 217 de nuestra Carta Magna -a los que bien referenciaba el

señor diputado del Frente ARI-Encuentro Neuquino- y que hacen referencia a los principios de igualdad, de progresividad y de proporcionalidad en las cargas públicas, a lo que habría que agregar el principio de solidaridad en la distribución; principio de solidaridad que se plasma, por ejemplo, la ciudad de Neuquén en el Impuesto Inmobiliario hace recaudar -de acuerdo a los números que tengo yo- casi doce millones de pesos a la Provincia y recibe por coparticipación muchos menos del diez por ciento de esa suma, es una solidaridad imprescindible que se debe mantener, ochocientos, novecientos mil pesos -son los números que tengo yo- que percibe la Municipalidad de Neuquén. Por eso entendemos que los recursos no deben analizarse, ni los tributos deben analizarse de manera independiente o separada, sino tomado como un todo dentro de estos conceptos de globalidad, de equilibrio y de solidaridad a los que hacía referencia recién; y en cuanto a la progresividad, lógicamente que se da de narices contra estos principios constitucionales, el hecho comprobado es que en esta Provincia existe gente que tiene propiedades que cotizan en euros pero que tributan en patacones. Es hora de poner fin a este desequilibrio y a esta franca desigualdad que se origina en nuestra Provincia.

Así que, y sin perjuicio de la observación que va a merecer de parte de mi Bloque el artículo 7º, adelanto el voto positivo del Bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto que estamos tratando.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Anticipo que voy a ser muy corto, me lo están pidiendo. Creo que al principio cuando hice mi exposición traté de ser lo más claro posible. Voy a aclarar algunas cositas solamente para que no digamos verdades a medias; el artículo 157 del Reglamento dice: *“Durante la discusión en general de un proyecto, pueden presentarse otros -sobre la misma materia- en sustitución de aquél.”*. O sea, cuando hay que sustituirlo, pero el 158 a continuación dice: *“Los nuevos proyectos, después de leídos, no pasarán entonces a Comisión, ni tampoco serán tomados inmediatamente en consideración.”*. De todos modos, nosotros, porque yo lo adelanté,...

Sr. KOGAN (PJ).- Lea el 159 completo...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... porque yo lo adelanté, como dije y resalté y lo vuelvo a decir, la gran participación que ha tenido el diputado Kogan -y perdóneme que lo nombre nuevamente- y buscando una alternativa para poder llegar a un Despacho consensuado, yo no tenía ningún problema, hasta que se trate como Despacho, no hay ningún problema.

Voy aclarar algunas cosas, si el diputado Kogan me escucha, mejor, porque le quiero aclarar a él, si el diputado Kogan me escucha, yo le voy a aclarar a él. Reitero, no hay ningún problema, estaba bárbaro que presenten el proyecto, yo lo que lamento, después de tanto tiempo y después de haber dejado abierto el Despacho, y todos saben que lo dejamos abierto hace dos semanas, la gente de Comisiones lo sabe y los diputados también, quedó abierto para la firma o para la presentación de otro Despacho...

Sr. KOGAN (PJ).- No para la presentación, no me lo permitieron, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, no dialoguen, por favor.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Esperamos hasta ayer a la mañana antes de la reunión de Labor Parlamentaria, incluso ayer a la tarde hicimos consideraciones. De todos modos, voy a aclarar algunas cosas porque no puedo dejarlas pasar. Acá se dijo que el gobernador tenía una decisión política tomada y se dejó en el aire como que había alguien que no la quería cumplir. Fue decisión política del gobernador, señor diputado, que el...

- *Se retira el diputado Constantino Mesplatere.*

- *Suena la campana de orden.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... que no voy a consultar a nadie, no lo hizo, dijo el 2004 no va a tener aumento, no tuvo en el 2004, cómo será de exagerado que ni en el 2005 va a tener aumento nadie, se va a transferir a los municipios, ésa es la voluntad política y por eso sancionamos la Ley 2469 -que ustedes la votaron- donde facultábamos al Poder Ejecutivo a transferir el Impuesto Inmobiliario. O sea, que acá no voy a aceptar de que no hubo voluntad política, ni de ningún ministro, ni de ningún funcionario. Eso no es así, no busquemos argumentos, yo lamento lo que le ha costado poder argumentar algo que es defender lo indefendible, porque a veces ocurre. En mi vida política me ha tocado alguna vez y me lo han hecho notar y yo ahora le digo de que he escuchado y he visto las dificultades de poder justificar lo injustificable...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y tiene testigos.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Es muy dinámico esto...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Los intendentes de esta Provincia saben de la necesidad de modificar la 2148, más allá de esto -y el diputado Macchi lo sabe-, mucho más allá de este tema que se ha instalado del Impuesto Inmobiliario. Por lo tanto, no es que no hay voluntad, en todo caso los que no van a tener voluntad pueden ser estos señores, como que no permitieron, después de haber puesto todas las condiciones para votar, para que se firme este Acuerdo y después que le pusieron lo que ellos querían, no lo firmaron. Entonces la voluntad está, los intendentes la van a llevar adelante porque necesitan, más allá del Impuesto Inmobiliario, hay municipios que han crecido en forma desigual con otros, hay municipios que se han creado y necesitan una Ley de Coparticipación, vamos a postergar el plazo hasta el 30 de noviembre. Tenía que aclarar estas cosas, señor presidente, yo digo, dijeron de que era un buen trabajo técnico, si era un buen trabajo técnico ¿por qué no lo firmaron entonces? Fui claro también, señor diputado y señor presidente, se lo digo porque estoy contestando al señor diputado, que no todos son ricos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero hágalo a través mío.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... no todos ricos..., no dije nunca de que son todos ricos, famosos y multimillonarios, de ninguna manera. Y aclaré que no fueron modificadas las valuaciones, ni van a tener aumentos los barrios, bueno, no va a tener aumento nadie en el 2005 pero no van a tener aumento ni en el 2006, ni en el 2007, ni en el 2008 porque no va a haber revalúo en los barrios; los barrios, los planes de viviendas, la gente común como él dijo. Dije también que en el 2008 con el revalúo, con el treinta y dos por ciento, solamente el cuatro por ciento; en el 2008, cuando ya tengan el treinta y dos por ciento, el cuatro por ciento de toda la Provincia va a pagar más de mil pesos. Eso para aclararle las cosas que dijeron. También quiero aclarar que el Despacho es uno solo, bueno, eso ya quedó aclarado. Bueno, ahora parece ser que no, de acuerdo al proyecto que no, lo que quieren hacer es volver porque por ahí dijo, no sería mejor, a lo mejor ahora no lo pasen porque no es el momento, porque tendríamos que hacerlo en el 2006, pareciera ser que ahora no lo quieren al Impuesto Inmobiliario, quieren volver a abril del 2004 o a septiembre del 2004, por eso hay que abrirlo otra vez a ver si los intendentes, ya les dijimos a los intendentes si querían hacer la opción, no la hicieron.

Se habló de que era un premio, no es ningún premio, premio van a tener ellos que quieren tener un aumento de la mitad de su coparticipación, y también quiero decirle que, ¡claro que no somos todos iguales! No somos todos iguales, no pensamos todos

igual que los intendentes de Villa La Angostura y San Martín de los Andes, no piensan igual como Quiroga, Benítez y Podestá, que han firmado este Acuerdo, han firmado el Acuerdo que hoy estamos apoyando, la diferencia es que no decimos que no lo queremos ver nunca y después lo vemos y estamos de acuerdo con algunas cosas. ...

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... Por último, yo digo que hay algunos que se nota que no gobernaron nunca, que no tienen voluntad de gobernar porque con este tipo de cosas lo demuestran; acá hay que tener voluntad de poder solucionar las cosas y no seguir poniendo palos y palos porque es una cosa -como ya dijimos- difícil, intrincada y la seguimos, la seguimos haciendo. Con esta forma de pensar, no creo que tengan mucha posibilidad de gobernar... Diputado Mestre -perdóneme que lo nombre-, dijo que ya fijó su posición el 15, ¡pero no!, quédese tranquilo, no voy a decir nada malo de usted. Ha fijado su posición el 15/04 y el 09/04, yo lamento que no vaya nunca a la Comisión para poder tratar este tema, espero que lo asesoren, que le comenten bien cómo son las cosas porque por ahí no tiene conocimiento de lo que está pasando, todo lo que hace son advertencias, yo hago advertencia, parece ser que, bueno, voluntad de gobernar no van a tener nunca. También dijo que quería que sea a valor de mercado, a valor de mercado, bueno, que le vayan a decir a San Martín de los Andes y a Villa La Angostura que lo van a poner a valor de mercado, bueno, no querían tenerlo al treinta y dos por ciento porque estaban cubriendo los que, ¡uy, qué van a hacer!, como pagar impuestos, impuestos al patrimonio. Después también dicen -y por eso yo quiero aclararles-, parece que como no apoyaron la Ley, no la leyeron, dice lo que tiene que hacer porque los impuestos son de los municipios, ellos los delegaron a la Provincia, lo que tienen que hacer es dejar que ellos, que ellos cobren y pongan la alícuota, dijo así. La Ley 2469 que no votaron algunos pero que usted la votó, me parece, dice artículo 1º. *“Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a efectuar el traspaso de la recaudación y administración del Impuesto Inmobiliario a partir del año 2005, a los municipios, quienes asumirán sus facultades legislativas con respecto a las alícuotas aplicables...”*, casualmente, lo que estamos transfiriéndole son sus facultades con respecto a las alícuotas porque no podemos transferirles las facultades que ellos hagan el revalúo, el revalúo tiene que ser conjunto. También escuché por acá a algún diputado que también le cuesta explicar y también el diputado del MID, en la Comisión dijo que no había que cobrarle ni a los ricos ni a los pobres y esto se deben acordar todos, el diputado Radonich le contestó en ese momento, que acá el Impuesto Inmobiliario él había llegado a la conclusión que no había que cobrarlo ni a los ricos ni a los pobres, ¡linda forma de igualar! Y yo reitero una vez más para que quede claro; con este proyecto no estamos aumentando el Impuesto Inmobiliario a nadie en el año 2005; son muy pocos los porcentajes de gente que va a tener aumento, los que van a tener aumento son éstos, los que ya mostré hoy, los vuelvo a mostrar (*mostrando en alto las fotos*); éstos, toda esta gente que no paga nada, ahora van a tener que pagar...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... no sé, no sé si alguno de ustedes la conocen. Por eso reitero una vez más mi agradecimiento, señor presidente, por la búsqueda de consenso y la forma que se trabajó para llegar a esto y pido que se apruebe en general este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para abonar lo que ha dicho el diputado de nuestro Bloque respecto de que quede absolutamente claro que nosotros no estamos ni en contra del revalúo ni del que tenga que pagar los impuestos lo deba pagar y mucho menos en contra de la progresividad de los impuestos, todo lo contrario, creemos que hay que hacerlo, creemos que éste es el camino pero lo que entendemos es que la herramienta que se ha buscado tiene algún déficit. Por eso pretendíamos realizar esa modificación, nuestra intención era acompañar este tema pero que quede absolutamente claro que ninguna medida es nuestro interés, permitir que algún rico, famoso o mucho menos dejen de pagar lo que tienen que pagar.

Nada más que eso era, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con el voto de diecinueve diputados, queda aprobado.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 21,40'.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

*Directora:
Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales*

*Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez*